

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Avertano Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Están en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro	Barómetro en	Higrómetro de	Pluvímetro	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
			mm.		mm.	m.
23	10 n.	7°	756'	88°		
24	7 m.	5°	758'5	86°		
	2 t.	11'1	759 6	74'		2'

  

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reclo.		Dec. del sol á 12 h. 3° 5' 7" Austr.	
N.		Nubes.	Sale el sol á 6 horas 42' 58" t. m.	
O.		Algunas nubecillas.	Se pone á 5 horas 44' 15" t. m.	
SE.		Id. Id.	Merid. 12 hs.—Relojes 12 hs. 13' 18"	

### ADVERTENCIA.

Nuestros lectores habrán visto que á consecuencia del aviso publicado en nuestro número de 21 de enero último, edición de la mañana, hemos insertado ya bajo el epígrafe *Sociedades por acciones* varias memorias de las juntas últimamente celebradas por las Compañías ó extractos de aquellas, segun han deseado las respectivas direcciones.

Ya dijimos al hacer el mencionado anuncio que los precios de insercion serian módicos, pero añadimos que lo serian para este solo caso.

La experiencia de los dias trascurridos y algunas observaciones de personas competentes nos han convencido de la utilidad y ventajas para las sociedades y para el público en general de poder aquellas dar á conocer sus planes ó el estado de sus trabajos en cualquier época del año, con lo que ganan las primeras, que sus gestiones tengan una gran publicidad, y el último se aprovecha de las ventajas que siempre ofrece el conocimiento exacto de los negocios.

En su consecuencia, continuará abierta en nuestro periódico esta seccion para que las sociedades puedan hacer públicos en ella, ya sus proyectos, ya sus operaciones realiza-

das; pero cerrándola para todo escrito que pueda originar polémicas, casi siempre perjudiciales y en todas ocasiones desagradables. Por nuestra parte, cuando el interés público lo exija, trataremos las cuestiones industriales ó mercantiles en los escritos de fondo del periódico, bajo la responsabilidad de sus redactores; pero absteniéndonos de emitir nuestro juicio en la seccion que destinamos esclusivamente á las referidas sociedades.

*El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.*

## Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy jueves, 25 de febrero.—1.º Sinfonía. 2.º El precioso juguete cómico bilingüe en un acto: La Layeta de San Just. 3.º Baile nacional. 4.º Segunda representación de la comedia en dos actos: Carlota ó la huérfana muda; dirigida por el señor Ibañez. 5.º y último. Bolerías robadas.—Entrada, 3 rs. A las siete.

**GRAN TEATRO DEL LICRO.**—Funcion número 24 de abono para hoy 25 del corriente.—Segunda representación de la ópera nueva en 3 actos, dividida en cuatro cuadros, compuesta expresamente para la señora Barbieri-Nini, por el célebre compositor de Bondelmonte y Saffo, el maestro Paccini, titulado, Lorenzino de Médici, adornada con su correspondiente teatro.—Reparto: Lorenzo de Médicis, señor Errani; Alejandro de Médicis, duque de Florencia, señor Nanni; Felipe Strozzi, florentin confinado, señor Baccio; Luisa Strozzi, su hija, señora Barbieri-Nini; Asunta de Albizzi, noble dama florentina, señora Fossa; Giomo, bravo al servicio del duque, señor Bottagisi; Miguel, hombre del pueblo, amigo de Lorenzo, señor Oblols; coristas de ambos sexos; cortesanos de ambos sexos; confinados; prisioneros; damas de Asunta; máscaras; sicarios del duque; pajes del mismo; carceleros; pueblo: la escena es en Florencia, en el Carnaval del año 1537.

Los episodios y situaciones interesantes con que han adornado el cuadro el poeta y las agradables melodías con que lo ha sabido embellecer el señor Paccini, presentan un excelente conjunto, digno de ser interpretado por los distinguidos artistas á cuya inteligencia está confiado su desempeño.—Entrada, 5 rs. Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las siete.—Nota. Debiendo emprender su viaje para Lóndres el distinguido gimnástico y aerota Mr. Hengler y deseando la Empresa que las personas que asisten á los espectáculos de tarde puedan disfrutar de la novedad que ofrece este distinguido artista, ha conseguido del mismo que antes de su partida tome parte en la funcion del próximo domingo 28 del corriente.

**CIRCO BARCELONES.**—Teatro Ristori.—Funcion extraordinaria 97 de abono para hoy jueves, 25 de febrero de 1858, á beneficio del segundo actor don Juan García. 1.º Sinfonía. 2.º El magnífico drama en cinco actos, divididos en ocho cuadros, cuyo título es: La abadia de Castro.—Repartimiento: Condesa, doña María Toral; Elena, doña Candida Dardalla; Superiora, doña María Raurell; Abadesa, doña Catalina Mirambell; Tornera, doña Cármen García; Religiosa, doña N. N.; Rodolfo, don Ceferino Guerra; Julio, don Isidro Valero; Cardenal, don Benito Pardiñas; Fabio, don Juan García.—El conde de Camporeal, don Miguel Baylon; Mario, don Francisco Pardo; Hugo, don Ildefonso Guerrero; Strochi, don Antonio Ballester; Capitan, don Salvador Agües; Gobernador, don N. Martinez; Hispano, don Antonio Oliva; Roberto, don Antonio Meozó; Prior, don Francisco Sala.—La direccion está á cargo del primer actor don Ceferino Guerra. 3.º El acreditado bailable en un acto, dirigido por don Manuel Lozada, nominado: La gran fiesta de gitanos; en el que tantos triunfos consiguió en los años anteriores la distinguida bailarina doña Petra Cámara, y en el que tomará parte como protagonista, la simpática y jóven bailarina doña Julia Ferrer, acompañándole voluntariamente en su ejecucion el señor Oliva y cuerpo de baile. Bailables de que se compone:—1.º Paso de accion de Herreros.—2.º Playera por las señoras Paro y Gil.—3.º Vito por la señora Ferrer.—4.º Bolerías por la señora Ferrer y cuerpo de baile.—5.º Zapateado por las señoras del cuerpo de baile.—6.º Gran fantasia sobre el tema de Bolero por la señora Ferrer y el señor Oliva.—7.º Fandango por las señoras Pardo y Comapasada.—8.º Gran zapateado final por la señora Ferrer y cuerpo de baile.—4.º y último: La comedia en un acto de costumbres andaluzas, en verso y original de don Mariano Pina, titulada: Manodito Gazquez; de cuya direccion está hecho cargo el primer actor don José María Dardalla. Repartimiento: Concepcion, doña Josefa Rizo; Teresa, doña Catalina Mirambell; Manodito Gazquez, don José María Dardalla; Tio Fatiga, don Ildefonso Guerrero; Contrabandista, don Francisco Pardo; Frasquillo, don Salvador Agües. Señoras e acompañamiento y cuerpo de baile. En esta comedia se bailarán unas Mollares Sevillanas.—Entrada, general, 2 reales.—A las siete.—No habrá bandeja.

Si esta funcion que he elegido para mi beneficio es del agrado del público, será la recompensa á que aspira J. G.

Nota.—Mañana, viernes, no hay funcion.—Pasado mañana, sábado, tendrá lugar el segundo y último concierto por la prima donna contralto signora Carolina Vietti, en el que á peticion de muchos concurrentes á este teatro, volverá á cantar el tan aplaudido brindis del tercer acto de la ópera Lucrecia Borgia, precedido de la gran escena y rondó de la ópera Semirámide; de la aria llamada del Suspiro, de la ópera Gharabinella Gahé, y de la cavatina del primer acto de la ópera El barberó de Sevilla.—Las localidades para esta funcion se espenden de hoy, á las diez de la mañana en adelante, en la contaduría de este teatro.

Siguen los ensayos de la comedia nueva en dos actos, titulada: Los soldados del rey de Ro-

ma ó los pupilos de la guardia; desempeñada por todas las señoras de la compañía, haciendo en ella varias evoluciones militares.

*Servicio de la plaza para el día 25 de febrero de 1858.*

Jefe de día, D. José Satorras, teniente coronel graduado, segundo comandante de infantería, capitán del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Isabel II.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

### Barcelona.

Una Comision de la Sociedad Económica de Amigos del Pais visitó anteayer, recorriéndola y examinándola con el mayor interés y detencion, la Casa de Correccion, establecida en el edificio de Junqueras, y creemos que pudo quedar complacida del orden interior y del buen estado en que se encuentra, atendidas las circunstancias de localidad á que se halla sujetos. Hace muy pocos dias tuvimos el gusto de recorrer el citado establecimiento, y nos sorprendió agradablemente el ver el estremado aseo y limpieza que reina en todas sus dependencias; la subordinacion de todos los reclusos de unó y otro sexo, y la perfecta salud de que disfrutan y que se ve retratada en su semblante. Mas de ochenta muchachos, de esos que varias veces han sido presos por rateros, y que han tenido una vida errante y vagamunda, asisten á la escuela y algunos de ellos se dedican además á varias ocupaciones ú oficios. Hay niños de cortísima edad que en seis meses, habiendo entrado en la casa sin conocer una letra, saben ya las primeras reglas gramaticales y las de la aritmética, leen y escriben correctamente. Verdad es que la mayor parte de las desgraciadas criaturas que por efecto de sus desvíos tienen, no ya la fatalidad, sino la fortuna, de que se les encierre en la Casa de Correccion, estén dotados de una inteligencia despejada, y que bien cultivada puede convertirlos en miembros útiles para la sociedad.

—Tenemos entendido que por el Gobierno de provincia se ha comunicado al Escelentísimo Ayuntamiento una Real orden, en virtud de la cual deberán suspenderse y dejarse sin efecto los procedimientos incoados contra algunos propietarios que siguiendo la fuerza del ejemplo y de la tolerancia que se ha observado de algunos años á esta parte, han construído entresuelos en casas de cuatro pisos y han cometido, respecto á alturas y otras particularidades, contravenciones contrarias á los bandos vigentes.—Parece que el gobierno desea examinar el Bando de 1843 y las Ordenanzas municipales recientemente publicadas, y que impone ó aconseja el mayor rigor para las obras que estén en proyecto ú en construccion.

—En ampliacion de lo que decíamos en la mañana de ayer respecto de los serenos ó vigilantes nocturnos, podemos manifestar que en Madrid, sin perjuicio de utilizar en todo su valor, los servicios de estos leales dependientes de la Autoridad, apenas hay calle, pasaje ó plaza de alguna importancia que no tenga su celador ó vigilante particular como lo tienen ahora los vecinos de la calle de la Platería de esta capital. Estos *serenos particulares* no se apartan un solo momento de la calle cuya demarcacion les está encomendada, y muchos de ellos llevan en su cinto las llaves de las puertas de las casas principales ó que contienen mayor número de habitantes, para abrirlas á cualquiera hora en que los mismos retiren, sin necesidad de molestar á los criados para que teagan que dejar la cama y bajar la escalera: es decir, que reemplazan de noche, y en toda la calle, el servicio que hacen de dia los porteros respecto de cada casa de la misma.

—Nuestros lectores tienen ya noticia del sensible cuanto prematuro fallecimiento de la jóven y ya célebre pianista mallorquina, la señorita Doña Antonia Llorens, la cual fué admirada y aplaudida con entusiasmo en Paris y en Madrid; disfrutó de una pension concedida por la generosidad de nuestra Reina, y segun opinion general, tenia reservado un porvenir de gloria que la muerte ha desvanecido de un soplo. Segun los diarios de Palma, en la mañana del 18 se han celebrado en aquella capital las exequias para el descanso de su alma de una manera verdaderamente regia, y que casi rivalizaba con la pompa desplegada en los funerales con que el Comercio de aquella ciudad honró en 1851 la memoria del general Enna. «Una numerosa concurrencia, refieren los citados periódicos, acudió á la iglesia de S. Francisco de Asís para asistir á las exequias que se celebraban, y que la amistad y sus admiradores habian cuidado de disponer. En el centro de la nave, frente á la puerta principal de entrada, se habia colocado un elegante y majestuoso túmulo vestido de fúnebres paños, y adornado de bien entendidas insignias de luto, y que remataba con sudario, almohadon y corona de flores que á manera de tumba, figuraba que estaban presentes en ella los restos de la que hoy lloramos. En los cuatro lienzos del primer cuerpo estaban co-

piadas unas sentidas estrofas que la jóven y apreciable poetiza Doña Victoria Peña habia dedicado á la jóven artista.

«Despues de cantado un nocturno del oficio de difuntos, principi6 á las once la misa, que celebr6 el secretario de Cámara de S. Ilma. D. Teodoro Alcover.—Una numerosa orquesta, compuesta de unos ochenta profesores, entre cuyo número figuraban los principales de Palma, ejecut6 habilmente la magnífica misa de *requiem* del célebre Mozart. La compañía lírica de aquel teatro, los señores que forman la seccion de canto del Círculo Mallorquin, y otros varios profesores se habian ofrecido gustosos á cantar la bella partitura de Mozart, que fué magníficamente interpretada en la parte vocal como en la instrumental. Despues de la misa se toc6 la gran sinfonia dedicada por Mercadante á la muerte del maestro Generali.»

—Anteayer por la tarde fué arrestado un perillan que acababa de robar una pieza de indiana pintada, de una de las pequeñas tiendas establecidas cerca de la pescadería del Borne. Esto nada tendria de notable, si no mediase la particularidad de que el ratero habia muy poco tiempo que acab6 de extinguir una condena en presidio.

—Hemos oido referir que anteayer, de resultas de la infiltracion de aguas, hubo un hundimiento de bastante consideracion en otra de las casas que se están reconstruyendo en uno de los ángulos de la plaza Real, sin que afortunadamente ocurriese la menor desgracia.

BERNABE ESPESO.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 20 de febrero.

El señor Sanchez Ocaña puede compararse con aquel famoso sastre de las monteras que compareció ante el tribunal de Sancho en la Insula Barataria; á pesar de las reflexiones de sus compañeros ha presentado un presupuesto perfectamente nivelado; entre los gastos y los ingresos no hay de diferencia un ochavo, ni siquiera un céntimo. ¿Se debe tal milagro al aumento de la contribucion territorial, á los 90 millones que se piden prestados y á los 10 y un pico (que segun el proyecto) se economizan? El mas lerdo, el menos leido contestará con seguridad *nó*, por consiguiente si no han mediado causas naturales ó sobrenaturales, menester será decir que ha habido mágica negra ó blanca, aritmética política ó gramática parda.

Pero en los tiempos modernos con luz de gas y sol eléctrico, no se puede convencer á las gentes como en la edad media, y muy pronto se deshace el misterio y se divisa detrás de la cortina á maese Pedro. Pobre de mí, jamás he sido funcionario de Hacienda, y sin embargo voy á intentar poner de bulto las desigualdades de la igualdad, para que mis leyentes se convenzan de lo que ya tendrán sabido, «que el presupuesto de 1858 no es un presupuesto verdadero.»

Consignaré, como preámbulo, que el Ministerio prometió cubrir el déficit con recursos permanentes, y que declara ahora la imposibilidad de cumplir su promesa, la cual proroga para 1859.

En diez años de plazo que tenemos....

El presupuesto del Estado para 1858 es de 1.984.155.493 reales, es decir, que seguimos subiendo, y como en el anterior habia 455 millones de déficit, el Ministro de Hacienda propone los siguientes recursos para la nivelacion

De economías.	10.805,705	reales.
De aumento en los tributos indirectos por fomento del pais.	162.523,993	»
Se piden de la territorial.	50.000.000	»
Reduccion en los gastos de bienes nacionales.	73.074,755	»
De ventas de estos.	56.200,100	»
De deudas no cobradas.	12.400,000	»
Se piden prestados.	90.400,000	»

Total. 455.404,553 reales.

Con estos recursos, suponiendo que sean verdaderos, se cubriría el déficit del presupuesto de 1857 ¿pero no es mayor el de 1858? Y si es mayor no habrá falta? Indudablemente.

Compare el curioso los detalles publicados con los de 1857 y verá como en 1858 hay un aumento de 123.511,213 rs. y 62 céntimos, luego á esta cantidad ascenderá el déficit, si no hay créditos extraordinarios, que opino los habrá.

Pero supongamos que no existe tal diferencia; ¿son ciertos los recursos que se proponen? Veamos.

Demos pase á las economías homeopáticas de la primera partida, rebajar poco mas de diez millones en un presupuesto de 1,984 no es un grande esfuerzo.

¿Cómo han de producir las rentas eventuales 162 millones mas? Las aduanas en 1857, no han dado el ingreso que se supone; el Sr. Aribau se ocupa en demostrarlo, yo indicaré únicamente que las creces de esta contribucion indirecta no llegan á 27 millones.

Los tabacos bajarán, porque se ha subido el precio y se ha empeorado el género y la elaboracion; cuando se publiquen los estados de recaudacion del mes de enero se verá ya la disminucion!

En cuanto á puertas y consumos, los 50.000.000 de rs. que se cargan á la agricultura, producirán tambien su efecto en aquel tributo; ya lo probaré.

¿Qué servicios explotados por la administracion han de dar 82 millones de aumento? ¿Los telégrafos? Bien servidos andan ellos. ¿Las loterías? Eso es un arbitrio, señor ministro, y muy poco puede crecer lo que ya cobra el banquero.

Los sobrantes de las cajas de Ultramar parece que están consumidos hace dos años.

¿Qué queda entonces? Los 50 millones de la territorial y los 90 que se piden prestados, esto es lo único positivo; lo demás son cuentas alegres, son números agrupados que hacen que venga bien partida con partida.

Tendremos déficit como el año anterior, y se ahondará mas la cima en que estamos metidos.

Ahora que ya tengo bosquejado el cuadro, permítame V. que deje la pluma, porque estoy demasiado enardecido para escribir con templanza.

El lunes continuaré y he de examinar: si somos tan ricos, como ahora se dice por moda; si debemos pagar á la moderna, como quiere el señor Bravo Murillo, y por último si no hay medios de hacer economías. ¿Cree V. que me he olvidado del aumento de los 50 millones á la contribucion territorial? Nó: tambien tendrá su exámen esta medida del señor Sanchez Ocaña.—J. G. y S.

P. D. Continúan los rumores de crisis, y las disensiones en la liga blanca. En la comision de presupuestos se han suscitado no pequeñas dificultades á la amplitud de la autorizacion para cobrar las contribuciones, que ha presentado el gobierno. Los 50 millones tampoco gustan á los propietarios. Nos hemos salvado! el ministro de Hacienda ha nombrado una comision compuesta de directores para que propongan reformas rentísticas. ¿Porqué estos señores que habrán sido consultados para la confeccion del presupuesto de 1858 no las han dicho antes? ¿Cree el señor Sanchez Ocaña que se guardan algo? S. E. se equivoca, no guardan nada, hace mucho tiempo que dijeron todo lo que saben.—G. y S.

*El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.*

## SOCIEDADES POR ACCIONES.

### SOCIEDAD CATALANA GENERAL DE CRÉDITO.

Ayer, á las doce y media del dia reunióse, segun estaba previamente anunciado, la Junta general de la Sociedad Catalana general de Crédito. Despues de la aprobacion del acta anterior y de leida la memoria que insertamos á continuacion, fueron aprobados por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas presentes, el balance y dividendos de beneficios propuestos por la Junta de Gobierno. Terminó el acto el Sr. Presidente dando las gracias á los Sres. Accionistas por la benevolencia que habian merecido sus actos, y manifestándoles que continuaria la Junta correspondiendo á la confianza que le dispensaban, al propio tiempo que esperaba que para el próximo año podria tener ya la satisfaccion de haber llevado al terreno práctico alguno de los importantes proyectos que la ocupan, y sobre el cual se acababan de recibir de la corte favorables noticias.—En seguida se levantó la sesion.

La memoria dice así:

Señores:

El artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Catalana General de Crédito brindó en el pasado año á la Junta de gobierno de la misma, en ocasion igual á la presente, la oportunidad de dar á conocer á los Señores Accionistas el concepto que tenia formado de la institucion á cuyo frente se halla, la manera como comprendia su mision y la línea de con-

ducta que se habia trazado en la gestion de los intereses que la están confiados. Deber suyo era ante todo iniciar á sus comitentes en las principales miras que abrigaba; porque creyó y cree que en sociedades de esta clase no cabe marchar á la ventura, sino que era preciso dar á sus fuerzas una direccion determinada, que correspondiera al levantado objeto que á su creacion presidió. Someter pues las convicciones de la Junta al juicio de los Señores Accionistas; hé aquí el objeto primordial de su memoria del pasado año: hacer ver la consecuencia y armonía de sus actos en el ejercicio de 1857 con las protestas de entonces; hé aquí lo único á que aspira al cumplir hoy con la prescripcion de los Estatutos de la Sociedad.

Y nótese que desde el momento en que los Señores Accionistas otorgaron su aprobacion cumplida á la conducta observada por la Junta en 1856; desde el momento en que las ideas y los hechos de la misma recibieron esta sancion tan grata para ella; no podia ni debia vacilar en su camino. El elemento que dirige adquirió desde aquel instante un rumbo cierto y á la Junta que le indicó solo tocaba ya seguirle para que la Catalana fuera lo que debe ser, lo que la Junta deseó que fuese desde el principio de su instalacion y lo que sus comitentes aprobaron: un establecimiento de crédito que busca todo lo que puede ser útil al país; que estudia sus necesidades y los medios de llenarlas; y que en su consecuencia promueve, impulsa y auxilia cuanto los intereses del mismo exigen y cuanto tienda á su progreso y desarrollo; procurando siempre dejar huellas benéficas de su accion en cuanto toca y por do quiera que pasa.

Estos han sido, Señores, los principios que han guiado á la Junta de gobierno de la Sociedad Catalana General de Crédito en el año que acaba de transcurrir. Ella no ha olvidado, ni olvidará nunca, su deber de hacer productivos los capitales que la asociacion y la confianza de los Señores Accionistas han colocado en sus manos; pero ella ha tomado y tomará constantemente por norma de sus actos, el conciliar este justo objeto y armonizar este interés privado con lo que las instituciones de esta clase deben al país; y por esta razon sus esfuerzos hanse consagrado con predileccion muy marcada á los asuntos de caminos de hierro, verdadera síntesis de las necesidades de aquel, y de los cuales se espera, con razon sobrada, el desenvolvimiento de los grandes elementos de produccion que encierra y el porvenir de los inmensos intereses ligados á ella. Cataluña necesita vias férreas antes que todo y sobre todo si quiere conservar la privilegiada posicion que hasta aquí ha ocupado con relacion á las demas provincias de España, y la Junta de gobierno de la Catalana de Crédito, participando de esta general profunda conviccion, ha debido considerar y ha considerado en efecto como el primero y el mas alto de sus deberes, proteger las empresas ya existentes y promover las nuevas líneas que aquellas necesidades demandan.

Bien quisiera la Catalana estender su accion á satisfacer todas estas necesidades; mas para tan vasta empresa es indispensable que todas las fuerzas del país cooperen á su realizacion, y que cada cual lleve su piedra á una obra tan fecunda en resultados y que ofrece dilatado campo á todos los que sinceramente quieran contribuir á ella. La Junta cree haber llevado ya la suya; y para demostrarlo bástale trazar una ligera reseña de los principales negocios de caminos de hierro que actualmente la ocupan. Prolongacion del de Barcelona á Granollers; ferro-carril de Valencia á Tarragona, de Tarragona á Martorell, de Barcelona á Zaragoza y de Caldas de Mombuy á la línea del Norte: tal es su negociado presente sobre tan importante materia y tales tambien los títulos, que la Junta puede presentar hoy al público, para justificar que la Catalana de Crédito ha comprendido su mision y que, hasta donde sus fuerzas lo permiten, procura atender á ese deseo de vias de comunicacion que tan profundamente se siente entre nosotros.

La Junta no puede menos de lamentarse de que sus proyectos sobre este punto tengan que salir del círculo de su accion privada y someterse á las condiciones de la legalidad existente y á la tramitacion marcada por la misma, porque la alta importancia que los negocios de caminos de hierro entrañan, las exageradas ambiciones que han despertado y la necesidad de proteger los intereses del público, han impreso en la legislacion del ramo cierto espíritu de desconfianza hácia el particular ó empresa que trata de llevar á cabo una via; desconfianza nacida de que no es dado al legislador llegar hasta la intencion del que la propone y apreciar el móvil que le impulsa. Forzoso ha sido pues á la Junta, apesar de sus buenos deseos, llenar todos los requisitos que la ley exige, seguir en los asuntos de la Catalana la marcha que aquella prescribe y sufrir en sus proyectos los entorpecimientos que son consiguientes é inevitables, y que crecen sobremanera cuando una rivalidad mas ó menos justa, mas ó menos legítima, viene á suscitar una exagerada competencia al abrigo de intereses, que se quiere ó se aparenta querer proteger, y cuyo resultado no es otro que dificultar unas veces y demorar siempre la solucion apetecida. Muy sensible es sin duda el tiempo que

la Junta se vé obligada á consumir en remover los obstáculos que la embarazan el camino que se ha propuesto; mas por su parte no ha perdonado medio alguno de cuantos á su alcance están, para que los asuntos de la Sociedad sufran las menores dilaciones posibles. Al efecto ha creado y organizado una seccion facultativa para los trabajos de ferro-carriles que se hallan ó han de venir á cargo de la Catalana; ha solicitado además y obtenido del Gobierno de S. M. la autorización competente para utilizar los vastos conocimientos del acreditado Jefe de 1.ª clase del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, el Sr. D. Andrés de Mendizabal; posee, en una palabra, todos los elementos que la importancia de sus empresas requiere y desea llegue el instante en que estas entrea de lleno bajo su exclusiva accion para poder darlas todo el impulso que su respectiva naturaleza permita; bien persuadida de que así lo exige el interés de la Catalana de Crédito, su decoro y la mayor confianza que el público nos dispensa de dia en dia.

Al descender ahora la Junta de gobierno á reseñar los principales trabajos que en el pasado año han ocupado su atencion, debe recordar que segun el convenio celebrado con la Sociedad ferro-carril del Norte, quedó encargada la Catalana de construir la prolongacion de esta via. Mas para que este contrato pudiera tener lugar; para que las ventajas recíprocamente calculadas pudieran obtenerse, era indispensable que el ferro-carril de Barcelona á Granollers adquiriese el derecho de prolongarse, y por lo tanto las gestiones de la Junta debieron dirigirse y se dirigieron desde luego á apoyar la indubitada justicia de esta prolongacion, que los intereses generales del pais, de acuerdo con los de la Sociedad del Norte, reclamaban imperiosamente. No faltaron contrariedades en este negocio: hubo pretensiones opuestas á las que la Junta sostenia y que aunque estaban lejos, muy lejos, de la conveniencia pública y del respeto que justamente merece el porvenir de los capitales invertidos en los caminos de hierro construidos, dificultaban la solucion que se deseaba; pero por fin las Cortes del Reino, haciéndose cargo de todas estas consideraciones y con el plausible objeto de conciliarlo todo, decretaron primero y S. M. se dignó sancionar despues la ley de 15 de julio último, que autorizó al Gobierno para conceder la prolongacion de las líneas de Barcelona á Granollers y de Barcelona á Arenys de Mar hasta el punto de empalme convenido entre las dos empresas en la Rambla de Sta. Coloma de Farnés, y la continuacion desde este punto en una línea comun, que, dirigiéndose por Gerona y Figueras, vaya á terminar en la frontera para enlazarse con la del Pirineo Oriental del vecino Imperio. Desde entonces la Junta de gobierno no descansó ni un solo dia, ni escaseó medio para que los trabajos de rectificacion de planos quedasen terminados cuanto antes, á fin de que el Gobierno de S. M., en uso de la autorizacion que la ley le concede, pudiera otorgar á la empresa del ferro-carril del Norte la prolongacion de su via; y en la actualidad, á pesar de la magnitud de la rectificacion que ha debido hacerse, la Junta tiene la satisfaccion de anunciar que quedan ya presentados dichos trabajos y espera poder principiar pronto los de construccion, persuadida como está de que el Gobierno de S. M., que comprende toda la importancia de esta línea, no diferirá la concesion acordada por la ley de 15 de julio de 1857.

No menos importante ha considerado la Junta la línea férrea de Valencia á Tarragona, cuya concesion provisional fue otorgada á la Catalana, asociada con la Valenciana de Fomento y con el Sr. D. José Campo. En esta atencion, y hallándose dispuesto por la ley de 9 de julio de 1856 que los estudios y planos de dicha línea debian quedar terminados dentro del preciso plazo de un año, tomó las medidas oportunas para dar cumplimiento á esta disposicion en la parte que á ella tocaba, y los trabajos quedaron presentados dentro del término de la ley; pero el Gobierno de S. M. ha creído que convenia y debian introducirse algunas modificaciones en los planos y estudios hechos, y la Catalana y sus asociados se han visto en la necesidad de proceder á su rectificacion, á la que se ha dado y se está dando todo el impulso que su estension permite. La Junta ha adoptado las convenientes disposiciones para la pronta terminacion de estos trabajos, y no descansará hasta que queden presentados, porque en ellos se cifra el interés de la Sociedad y este es tambien el vehemente deseo que á la Junta de gobierno anima.

Otros nuevos estudios se han solicitado en el pasado año al Gobierno de S. M. para completar el pensamiento de una gran línea de Valencia á Francia, que esta Sociedad concibió desde el principio de su instalacion; pues con la prolongacion á la frontera de los caminos de hierro del Norte y del Este y con el ya proyectado de Valencia á Tarragona, faltaba solo para realizar aquel, escogitar el medio de union de Barcelona y Tarragona, objeto de tantas y tan enconadas cuestiones. La Catalana no podia mirar con indiferencia un asunto tan íntimamente ligado con el porvenir de los que habia acometido, y la Junta creyó que debia terciar en él, no para agregar una pretension mas á las ya existentes, sino para conciliarlos

encontrados intereses que alimentaban la lucha, para evitar que se perdiera infructuosamente un tiempo precioso y para dejar asegurada la realizacion de su proyecto primitivo. En su virtud, y después de un detenido estudio de los derechos que respectivamente se invocaban y de las razones de utilidad general con que cada cual trataba de escudarse, únicas atendibles en esta clase de asuntos; prescindió de todo genero de consideraciones privadas y comprendió que era preciso levantar esta cuestion del terreno en que se habia debatido, y buscar un medio que armonizase y satisficiera á la vez las verdaderas necesidades de los pueblos interesados en esta línea. Hacer dos caminos para el objeto de unir Barcelona y Tarragona, uno por la costa y otro por el interior, era en sentir de la Junta imponer al país un sacrificio tan grande como estéril; por cuanto en la limitada zona de que se trata y con la competencia del cabotage, no hay vida para ambos; en cuyo concepto solicitó del Gobierno autorizacion para hacer los estudios y levantar los planos de un camino de hierro que partiendo de Tarragona y pasando por Villafranca del Panadés venga á empalmar con la línea construida de Barcelona á Martorell, sin perjuicio de unir al mismo, por medio de un ramal, los pueblos de Villanueva y Sitjes, si los estudios demostraban su necesidad y el Gobierno de S. M. lo juzgaba conveniente. Las ventajas de esta solucion son palmarias: con ella quedan atendidos los pueblos del interior y no se olvidan los situados en la costa; con ella se evita una competencia indefectiblemente ruinosa; con ella se economiza al país parte del capital que representa la línea del Centro, y con ella se obtiene en fin el ahorro de tiempo consiguiente al aprovechamiento de los 29 kilómetros hasta Martorell construidos. El Gobierno accedió á la peticion que en nombre de la Catalana se le dirigió, y la Junta dispuso al momento lo conveniente para que los estudios solicitados quedasen concluidos á la mayor brevedad.

Consecuente tambien la Junta en su deseo de proteger las líneas de caminos de hierro existentes, ha creido que nada podria contribuir tan eficazmente á este fin, como la aplicacion de vias férreas por traccion de sangre, que tan importantes resultados han dado en los Estados-Unidos de América y en las demás naciones de Europa que á su ejemplo las han planteado. Es indudable que las grandes líneas no pueden recoger á su paso toda la riqueza del país que recorren; no muy lejos de ellos se encuentran mil veces poblaciones de consideracion, á las cuales, ni les es dado participar de las ventajas de los ferro-carriles, ni llevar á ellos los rendimientos del tráfico que representan, porque el costo que el vapor supone priva á unas y otros de los recíprocos beneficios que pudieran prestarse: el pensamiento que la Catalana ha tratado de aplicar, verdadero complemento de uno de los mas grandes adelantos de nuestro siglo, reuniendo todas las condiciones apetecibles de facilidad y economía, resuelve el modo de satisfacer á esta necesidad, que de dia en dia se ha de dejar sentir mas y mas en España.

Al poner en práctica esta idea, la Junta de gobierno de la Catalana de Crédito ha fijado su atencion con preferencia, en una línea de Caldas de Monbuy á la de Barcelona á Granollers; y basta considerar la importancia que á aquella poblacion está dando la carretera que ha de ponerla en comunicacion con el interior, la que sus aguas minerales tienen, y el crecido número de personas que van á buscar en ellas alivio á sus padecimientos; para comprender la bondad que este proyecto encierra, así en favor de la humanidad doliente, como de la prosperidad del ferro-carril del Norte. Los estudios y planos necesarios para llevarla á cabo no tardarán en quedar terminados y se presentarán al Gobierno de S. M., en consecuencia de la autorizacion que del mismo recibió la Catalana.

Con la puntualidad debida se han entregado al propio tiempo en el pasado año á la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, las cantidades convenidas en el contrato de empréstito que con la Catalana celebró y del cual tienen ya conocimiento los Señores Accionistas. La Junta se complace cada dia mas de haber auxiliado á esta empresa, que con una valentia superior á todo encomio y con una actividad incansable, está llevando á cabo una obra verdaderamente colosal y que, por su magnitud, está llamada á constituir uno de los monumentos de la época; confiando que, si continúan los trabajos como hasta aqui, segun es de esperar, no tardará el país en sentir los mayores beneficios que con razon se promete de esta importante línea, desde el momento en que la explotacion pueda estenderse hasta Manresa.

No ha olvidado tampoco la Junta su protesta y sus deseos de procurar á la industria el mineral combustible que nuestro suelo encierra; y si las circunstancias han aconsejado que la Catalana se separase de los contratos que con El Veterano tenia celebrados y renunciara á la combinacion con el mismo concertada para la explotacion de los secundos criaderos carboníferos y minerales de hierro de San Juan de las Abadesas, no fué ciertamente porque entrase en sus cálculos retirar su apoyo á un negocio de interés tan vital, sino porque creyó

que solo abdicando sus derechos era como la Catalana podia entonces cooperar á este objeto. Ya en la memoria del pasado año se indicaron las dificultades que surgieron en las relaciones de esta Sociedad con El Veterano; mas en consideracion á las solemnes promesas hechas sobre el gran impulso que se trataba de dar á esta explotacion, y á las seguridades que se anunciaron para la construccion de un camino de hierro de San Juan de las Abadesas á Granollers, la Junta no quiso que por nada, ni por nadie, se creyese nunca que la Catalana, siquiera haciendo uso de sus derechos, dificultaba este asunto y alejaba la realizacion de aquellas halagüeñas promesas. Su deber pues era renunciar sus derechos, y sus derechos fueron renunciados; su deber era dar amistosa solucion á las diferencias pendientes, y aceptó una transaccion equitativa, que dejó libre el campo para que pudiesen convertirse en hechos lo que se habia prometido. Los trabajos que se han practicado, los compromisos contraídos y la ley de 5 de agosto de 1857 en que se autorizó al Gobierno para otorgar á los Señores Ravella y otros la concesion de un ferro-carril, que, partiendo de Granollers y pasando por Vich y Ripoll, termine en los criaderos de San Juan de las Abadesas, hacen confiar que no se dejará estéril la renuncia de la Catalana, y que no se defraudarán otra vez mas las esperanzas hechas concebir al pais.

Por otra parte se han continuado por la Junta las exploraciones anunciadas en el territorio de Camprodon, á fin de conocer su verdadera riqueza carbonífera. Desgraciadamente una enfermedad del Ingeniero inglés Mister William Cooper, que le obligó á separarse de nosotros, y la sucesiva muerte del mismo, nos privaron de su direccion en estos trabajos; pero, insiguiendo la Junta en su idea, trató de reemplazar esta sensible pérdida é hizo venir al entendido facultativo Mister Joseph Coc, quien, con la aplicacion del sistema de perforaciones por medio de barrenos hechos al efecto y con el auxilio de mineros prácticos de Inglaterra, está terminando actualmente el reconocimiento completo de aquel distrito, y nos pondrá muy luego en posicion de apreciar la conveniencia de impulsar ó abandonar esta explotacion segun el porvenir que pueda ofrecer. La Junta se complace de haber puesto en práctica el sistema que Mister Coc la propuso, con el cual las exploraciones pueden llevarse á cabo con una prontitud y economía admirables; y sea cualquiera el resultado que las de Camprodon tengan, no desperdiciará la facilidad, que hoy posee, para hacer ensayos en otros terrenos tenidos tambien por carboníferos.

En cuanto al proyecto de la Catalana para el establecimiento de un cable eléctrico submarino desde la Isla de Cuba á las costas de la Florida, nada ha sido posible adelantar en el año último; porque el enlace que tiene con la magna empresa concebida por los SS. Bret y Whitehouse para unir telegráficamente las costas de Irlanda con los Estados Unidos de América y el accidente ocurrido al estender el cable del Atlántico, han sido causa sin duda de que el Gobierno de S. M. no haya resuelto todavía sobre la peticion de la Catalana, esperando acaso los resultados de aquel pensamiento.

Tal es, Señores, en resúmen, la situacion de los negocios mas importantes que hemos emprendido; absteniéndose la Junta de hablar de los demás, que en el ejercicio de 1857 la han ocupado, ya por haberse desechado unos, en atencion á no reunir á su juicio todas las condiciones que fueran de desear; y porque en el estado en que otros se hallan seria prematura toda publicidad sobre los mismos.

Por el contrario deber, y deber muy alto, considera la Junta anunciar hoy la satisfaccion con que ha visto aumentar en el pasado año la clientela de la Catalana y el desarrollo progresivo, que con su cooperacion ha adquirido el crédito de la Sociedad. Sus cuentas corrientes han crecido mas de lo que podíamos prometernos; prueba inequívoca de la confianza que la Catalana inspira, y de la aceptacion que ha merecido la idea de hacer partícipes á los tenedores de aquellas, en los beneficios que por la imposicion de sus fondos en la caja de la Sociedad, podia esta reportar.

En cambio la Junta no se ha olvidado de proporcionar al comercio y á la industria los recursos que llevan consigo las operaciones de préstamos y descuentos, pero sin traspasar los límites que se habia propuesto y que la naturaleza misma de la institucion la imponen, y sin que la retrajera tampoco la crisis que en el pasado año hemos atravesado; crisis que, aunque no dejase sentir sus efectos entre nosotros de una manera directa, ejerció, como forzosamente debia ejercer, la presion del justo temor que tales acontecimientos esparcen siempre, y produjo el consiguiente retraimiento de capitales. En estas circunstancias la Junta creyó pues que no debia cerrar las cajas de la Sociedad; que la Catalana no debia retirar la proteccion que venia dispensando y dispensa á la plaza, para facilitar sus transacciones ordinarias, y se limitó tan solo á adoptar aquellas disposiciones de precaucion que la prudencia aconsejaba para garantir sus operaciones, sin que el mas mínimo quebranto la hiciera arrepentirse de su proceder.

Respecto á beneficios nada tiene que manifestar la Junta, porque la reseña que de los negocios de la Catalana ha hecho, las contrariedades con que ha tenido que luchar en ellos y el estado en que se hallan, dejan comprender muy bien que en el año transcurrido no ha sido posible recoger todas las utilidades que aquellos nos prometen: sin embargo, las que el balance adjunto arroja, nos permiten la satisfaccion de proponer á la Junta general la distribucion de un dividendo activo de Pfs. 3'500 para las acciones de primera y segunda emision y de Pfs. 1'750 para las de tercera.

La Junta pone en conocimiento de los señores accionistas que S. M. se ha dignado acceder á la reforma del artículo 3.º del Reglamento que nos rige en los términos acordados por la Junta general del año último.

Aquí terminaria hoy su memoria, si no creyere de su deber protestar á las Autoridades el reconocimiento debido por la cooperacion que la Junta ha encontrado constantemente en ellas; tributar á los empleados todos de la Sociedad un público testimonio del aprecio que merece el celo con que la han auxiliado en sus tareas, y dedicar muy breves palabras á dos disposiciones que en el pasado año tomó: la realizacion de la tercera emision de las acciones de la Catalana, y la adquisicion de un solar con el objeto de construir un edificio digno para establecer sus dependencias.

Despues de lo que deja espuesto, poco necesita manifestar la Junta para justificar ambas medidas. El incremento que los negocios de la Sociedad Catalana General de Crédito van tomando y la importancia de las obligaciones que por necesario resultado de aquellos pesan sobre la misma, exigen tambien el aumento de medios y demuestran la única razon que impulsó el acuerdo de la tercera emision: la estension que como consecuencia de lo dicho van adquiriendo las dependencias de la Sociedad; el mayor desenvolvimiento que han de recibir, á medida que los proyectos concebidos vayan realizándose; la estrechez del local que actualmente ocupan, hasta el punto de que no ha permitido siquiera que se estableciese en él la seccion facultativa para los trabajos de caminos de hierro; y finalmente, la escasez de edificios, que reúnan todas las condiciones de comodidad y seguridad que deben tener los destinados á establecimientos de esta clase; justifican sobradamente la adquisicion hecha á nombre de la Catalana para el objeto que queda referido.

El Presidente, *Antonio Brusi y Ferrer*.—Los Vocales, *Miguel Clavé*.—*Juan Klein*.—*José Vidal y Ribas*.—*José Jover y Sans*.—*Juan Fabra*.—*José Manuel Lopetegui*.—*Isidoro Po.ís*.—*Manuel de Compte*.—El Secretario, *P. A. Antonio Rafael de Messa*.

EXTRACTO DEL BALANCE DE LA SOCIEDAD CATALANA GEN RAL DE CREDITO  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1857.

ACTIVO.

Por el 70 por 100 á desembolsar sobre el valor nominal de 60,000 acciones emitidas. . . . .		Pfs. 4.200.000
Caja. . . . .		872,617'616
Valores en cartera. . . . .	Pfs. 1.618,893'693	
Préstamos. . . . .	1.049,822'764	
Efectos por cobrar. . . . .	18,400'100	2 687,116'557
Corresponsales. . . . .	58,926'097	
Intereses varios. . . . .	137,671'849	
Varios deudores. . . . .	4,455'406	
Gastos de instalacion y ajuar amortizables. . . . .	11,263'511	212,316'863
Inmuebles. . . . .		28,656'635
Valores en garantía de créditos. . . . .		1.142,840
		<u>Pfs. 9.143,547'671</u>

PASIVO.

Capital. . . . .		Pfs. 6.000,000
Fondo de reserva del balance de 31 de diciembre de 1856. . . . .		3.833'335
Cuentas corrientes. . . . .		1.774,936'131
Saldo que alcanzan los corredores y varios. . . . .	3,985'560	
Beneficio de 1857. . . . .	217,952'645	221,938'205
Valores en garantía de créditos. . . . .		1.142,840
		<u>Pfs. 9.143,547'671</u>

## PERDIDAS Y BENEFICIOS.

Pfs. 239,988'080

Saldo de beneficios hasta el 31 diciembre de 1857,

## DEDUCCIONES.

Intereses á 2 por 100 sobre el saldo menor de cuentas corrientes.	Pfs. 6,261'938	
Contribuciones, gastos de oficinas, alquileres, impresiones, etc.	6,345'413	
Sueldos de empleados.	7,823'679	
Gastos de instalacion y ajuar amortizados.	1,604'405	21,035'435
		<hr/>
		Líquido. Pfs. 217,952'645

## DISTRIBUCION QUE SE PROPONE Á LA JUNTA GENERAL.

Cuatro por ciento para el fondo de reserva sobre 217,952'645.	Pfs. 8,718'105	
Quince por ciento para la Junta de gobierno y direccion sobre Pfs. 209,234'540.	31,385'181	
A repartir sobre 40,000 acciones de la 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> emision á Pfs. 3'500.	140,000	
Idem sobre 20,000 idem de la 3. <sup>a</sup> emision á pesos fuertes 1'750.	35,000	
Remanente que se agregará á los beneficios de 1858.	2,849'359	
	<hr/>	
	Pfs. 217,952'645	Pfs. 217,952'645

El administrador, P. Aleu Arandes.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURKIL.

Balaguer 22 de febrero.

Esta mañana esta ciudad se ha visto de improviso presa de una alarma que temiamos tendria fatales consecuencias. Es el caso que ayer se reunieron secretamente todos los horneros para acordar la subida del precio del servicio del horno que era el 8 por 100 á el 10 por 100, y esta mañana cuando han advertido á las mujeres que acudian á los hornos para cocer el pan, que debian pagar el aumento del 2 por 100, se han alborotado de tal manera y de un modo tan tumultuoso que á no ser por el imponente aparato desplegado por la Autoridad local que ha recorrido todos los hornos en union de todos los dependientes de la misma y de la fuerza de la Guardia civil, tal vez hubiera terminado de un modo funesto. Los horneros al tomar esta resolucion han tenido en consideracion la escasez de leña que hace que les cueste mucho mas cara de lo que era años atrás; pero como se trata de elevar el precio del pan y esto siempre suele alarmar al pueblo, por esta razon ha sido rechazada tumultuariamente esta inovacion. El Ayuntamiento visto el imponente aspecto que presentaba la poblacion se ha reunido en sesion, y ha conseguido que los referidos horneros aplazasen para otro dia el aumento de su prima, hasta que haya tomado una medida que concilie los intereses de los mismos y del público.

Desde medio dia que está lloviendo abundantemente, circunstancia que contribuirá á que sea mas segura la próxima cosecha, cuyo estado no puede ser mas satisfactorio.

Vich 22 de febrero.

La compañía ecuestre de Mr. Maurey y Diaz, continua favorecida con las simpatías de público, que corresponde con buenas entradas al deseo de complacer que anima á todos los individuos de la compañía.

En la tarde de ayer dieron funcion de caballos en los claustros del ex-convento de PP. Franciscos: en general trabajaron muy bien, siendo vivamente aplaudidos en algunos ejercicios. El niño Enrique, de 4 años, bien que atado, saltando en el caballo en pelo, hizo sufrir á muchas madres que creian iba á ser aplastado por el bruto que galopaba á todo escape. La escena grotesca del gallo y de la gallina fué muy aplaudida.

Por la noche en el Teatro volvieron á ejecutar algunas fuerzas que ya habíamos visto la otra noche, pero siempre nos gustaron: representaron algunos cuadros, que como el del hambre, espresaban bien la idea que se proponian.

Hoy ha sido preso un vecino de esta ciudad, por sospechas de estar empezando un robo descubierto por una rara casualidad. Cuando haya salido la causa del Tribunal, daremos mas detalles.

Por las anteriores correspondencias, el secretario de la Redaccion: **MODESTO COSTA Y TURELL.**

**Noticia de los fallecidos el dia 24 de febrero de 1838.**

Casados 2	Viudos »	Solteros »	Niños 1	Abortos 1
Casadas 3	Viudas 3	Solteras »	Niñas 1	
Nacidos: Varones 8		Hembras 5		

**REMITIDO.**

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Blanes 21 de febrero.

Ayer á la una de la tarde fueron puestos en capilla dos de los presos que habian sido condenados á la última pena por el Consejo de Guerra, los cuales debian haber sido pasados por las armas cuatro horas despues, y cuando el pueblo consternado aguardaba con ansiedad el fatal momento de la ejecucion, que estaba ya muy cerca, se presentó inopinadamente en esta villa el Excmo. Sr. Capitan general que, acompañado solo de dos jefes del Estado mayor, de un ayudante y algunos individuos, hijos de esta, invitados por S. E., tuvo la generosidad de venir á conceder la vida á dichos dos infelices en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.). Tan pronto como se difundió por el pueblo dicho acto de clemencia, trocóse en alegría la general consternacion, y todos los habitantes se apresuraron á salir de sus casas para tener la satisfaccion de ver y saludar á S. E., que habia venido á ejercerlo en uso de la facultad que para ello se dignó conferirle nuestra augusta Soberana. Luego de haber presenciado S. E. el desfile de la fuerza del ejército acantonada en esta villa, que á su llegada se hallaba sobre las armas y ocupando las calles que conducian al lugar destinado para la ejecucion, se dirigió con el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia, que vino tambien á esta villa dos dias antes, la oficialidad, el Ayuntamiento, autoridades y gran número de vecinos, á la iglesia parroquial, en donde se cantó un solemne *Te-Deum*. Al regresar de este acto religioso dió S. E. un pequeño paseo por la playa, con el objeto de ver los tan acreditados astilleros de este pueblo, retirándose S. E. en seguida á la casa del diputado provincial Sr. Burcet, donde se alojó S. E.

Por la noche, en demostracion del gran regocijo que habia causado á estos habitantes la venida de S. E. y su plausible motivo, fué el mismo obsequiado con una serenata que le dió la música del pueblo. La amabilidad con que S. E. se ha dignado recibir y tratar á cuantas personas se le han acercado para hablarle, y los nobles sentimientos de que tanto él como nuestro digno Comandante general el Excmo. Sr. D. Francisco de la Rocha están animados, han llenado á todos de admiracion.

Grato é indeleble será para los vecinos de esta villa el recuerdo de la visita de tan dignas y apreciables autoridades, que tan bien saben hermanar la justicia con la bondad.—F.

*El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.*

**CIRCO BARCELONES.**

Segunda serie de abono. El lunes, 1.º de marzo, tendrá lugar la centésima funcion de abono y con ella terminará el de la primera temporada. Se abre desde luego un nuevo abono para la segunda temporada que empezará el martes, dia 2 con las mismas condiciones que el de la primera.

*Precios de abono por 60 funciones con el 35 por 100 de rebaja.*

Butacas de 1.ª á 8.ª fila inclusives con entrada.	273 rs. vn.
Idem de la 9.ª á la 19 inclusive con idem.	234
Idem circulares de patio con idem.	195
Idem de fila 1.ª, piso principal, con idem.	273
Asientos fijos con idem.	115
Entrada general.	80

*Precios de abono por 30 representaciones con el 25 por 100 de rebaja.*

Butacas de 1.ª á 8.ª fila inclusives con entrada.	158 rs. vn.
Idem de la 9.ª á la 19 inclusive con idem.	135
Idem circulares de patio con idem.	113
Idem idem de fila 1.ª, piso principal, con idem.	158

NOTAS.

1.ª Todas cuantas novedades extraordinarias presente la Empresa en este coliseo, asi como las funciones de las tardes, quedan á favor de los señores abonados.

2.ª Queda abierto el abono en la Contaduría del teatro desde el jueves 25 del presente mes de febrero.

3.ª Entre las producciones que han de ponerse en escena durante la segunda temporada se cuentan «Don Juan de Serrallonga» (drama original en 4 actos y un prólogo), «Los soldados del rey de Roma» (comedia de espectáculo en 2 actos), «Las hermanas de la Caridad» (drama en 5 actos), «Las tercerías de Barcelona» (drama original en 4 actos), «La hermosa de los cabellos de oro» (comedia de magia en 9 cuadros), «Poderoso caballero es don dinero» (comedia en 4 actos), «El sí de las niñas» con «La crítica del sí de las niñas», que se pondrá en escena el dia 10 de marzo, aniversario de la muerte del ilustre escritor Don Leandro F. de Moratin. La crítica de «El sí de las niñas» es obra original del Excmo. señor D. Ventura de la Vega, y está escrita al efecto para representarla en dicho dia y despues de la ejecucion de «El sí de las niñas», en honra del gran poeta.

*Escuela Industrial profesional de Barcelona.*

Segun parte del profesor de náutica de esta escuela D. José Bonet, el eclipse parcial de luna, visible en esta ciudad, que debe verificarse el 27 del mes actual, presentará las fases siguientes calculadas por el meridiano del observatorio de esta escuela.

Entrada de la luna en la penumbra á	7 h. 54' 57"	tiempo medio.
Principio del eclipse.	9 h. 18' 29"	
Oposicion.	10 h. 13' 24"	
Medio del eclipse.	10 h. 22' 21"	
Fin.	11 h. 26' 14"	
Salida de la luna de la penumbra.	12 h. 50' 42"	
Dígitos eclipsados.	4 d. 03	

Mínima distancia de los centros de la luna y de la sombra. 47' 38" 8

Lo que de orden del M. I. Sr. Director se anuncia al público. Barcelona 24 de febrero de 1838.—El secretario, José María Rodríguez Carballo.

**Anuncios judiciales.**

Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro.—En vista de providencia del dia 12 del corriente dada en méritos del juicio de concurso de acreedores de don José Poch, promovido por este mismo; Se llama á don Nicolás Carrio, don Andrés Martí, don Francisco Sant, don Pedro Martí Casals, don Nicolás Tous, don Manuel Cujás, al Banco de Barcelona, don Tomás Resa, don José de Zanon y don Ramon Feixó, don Juan Salgado, á los hermanos Alesan, don Bernardo Muntadas, don Buenaventura Soler, don Antonio Puig, don Juan Dous, don Narciso Prat, don Buenaventura Noet, á los señores Martorell y Bofill, don Antonio Tintó, á los señores Serra hermanos, don Juan Franquet, don Pedro Surroca, don Jerónimo Veider, á los hermanos Cardellach, á los señores Alexander hermanos, don Francisco de Asís Mascaró, don N. Fita, don Enrique Dauner, don Pelegrin Risp, don Francisco Lafarga, don Ramon Arquimbau, don Juan Prat, don Gabriel Monlau, don José Llimona, don Jaime Hull, don José Ferrán, don Francisco Catarineu, don Antonio Gimenez, á los señores Domenech y Vinyals, á la Compañía Industrial Algodonera, á los hermanos Alesan, á don Lorenzo Canarias, don N. Campaña, doña Josefa Martí de Cuyás, y á los demas acreedores de dicho don José Poch, para que dentro del término de veinte dias desde el de la publicacion de este edicto se presenten con los titulos justificativos de sus créditos en el despacho del infraescrito escribano, calle de Quintana, núm. 9, cuarto segundo. Barcelona veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Juez, Cefe-rino de Boneta.—Cayetano Menos, escribano.

—Estado Mayor de la Ciudadela de Barcelona.—D. Juan Cevallos, Capitan y primer Ayudante de dicha fortaleza.—Ignorándose el paradero del paisano D. Manuel Alvarez, empresario de quintas, y teniendo que responder á los cargos que contra él resultan en la causa que instruyo al soldado del depósito de Ultramar, Manuel Guardiola, acusado de haber tomado plaza de soldado sustituto, alterando su verdadera edad; usando de las prerogativas que S. M. me concede por la ordenanza, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto al referido D. Manuel Alvarez, para que en el término de treinta dias, á contar desde el de la fecha, se presente personalmente al Sr. Oficial Comandante de la guardia de la puerta del Socorro de esta fortaleza, con objeto de dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Ciudadela 25 de febrero de de 1838.—Juan Cevallos.

## Anuncios oficiales.

**Sociedad Catalana general de Crédito.**—La Junta general celebrada en el día de hoy ha votado el reparto de un dividendo de beneficios a razon de tres duros y quinientos milésimos por cada accion de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> emision, y de un duro y setecientos cincuenta milésimos por cada una de las de 3.<sup>a</sup> En su consecuencia la caja de la Sociedad, situada en la plaza del Duque de Medinaceli, número 4, estará abierta para satisfacerlos en los dias expresados á continuacion, desde las diez de la mañana á la una de la tarde; á cuyo efecto deberan presentarse los cupones de número 1 con una factura cuyo impreso se facilitará en las oficinas de esta Sociedad.

Para los tenedores de 1 á 10 acciones los dias 26 y 27 del corriente.

»	»	de 11 á 25	»	»	1 y 2 de marzo próximo.
»	»	de 26 á 50	»	»	3 y 4 »
»	»	de 51 á 100	»	»	5 y 6 »
»	»	de 101 á 200	»	»	8 y 9 »
»	»	de mas de 200	»	»	10 y 11 »

Los cupones que no hayan sido presentados en el dia correspondiente de los indicados solo se admitiran á las mismas horas de los martes y viernes de cada semana. En ningun caso se admitirá ningun cupon que no esté rubricado por la persona que firme la factura. Barcelona 24 de febrero de 1858.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito.—Su Administrador, P. Aleu Arandes. 14

—Junta del cementerio de San Gervasio.—Debiéndose verificar la exhumacion de los restos que se hallan en el cementerio antiguo, se previene á los dueños de los nichos allí existentes, que dentro del término de ocho dias se presenten en la Secretaría de este pueblo. San Gervasio 24 de febrero de 1858.—El Alcalde presidente, Ramon Baceda. 3

—Habilitacion de señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo.—Mañana, de diez á doce de ella y de tres á cinco por la tarde, se distribuirá la paga del presente mes, que en el dia de hoy he recibido de Tesorería con el correspondiente papel calderilla, y el tres por ciento en metálico de igual moneda. Barcelona 24 de febrero de 1858.—El habilitado, Fermio Ayensa. 3

—Alcaldia Corregimiento de Barcelona.—D. Joaquin Argallol, residente en esta capital, interesado en negocios de minas, se servirá presentarse en la Secretaria de este Corregimiento para enterarle de una providencia que le incumbe. Barcelona 24 de febrero de 1858.—Figueras. 3

—Comandancia militar del cuartel 1.<sup>o</sup> de Barcelona.—El teniente de la seccion provincia de Fuerte Ventura, D. Ricardo Miranda y Escrich, que se halla en esta ciudad disfrutando de Real licencia, se presentará en la oficina de mi cargo para un asunto que le interesa. Barcelona 24 de febrero de 1858.—El coronel jefe, López Carós. 3

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Arenys de Mar.—Los Sres. D. Joaquin Roura y D. Tomás Brassey, ó sus encargados, se servirán presentar á esta Secretaria, al objeto de enterarles de un asunto que les incumbe. Barcelona 23 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario. 3

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon.—La Junta Directiva del Canal concederá al mas beneficioso postor, si se la hiciera proposicion admisible, el servicio del arreglo, conservacion y limpia de las arquetas principales de desagüe de la marina por el término de cinco años, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria, calle de Santa Ana, núm. 20, hasta el dia 4 del próximo marzo; en cuyo dia, y á las diez de su mañana, estará reunida la Junta en la casa morada del vice-presidente infrascripto, calle de Aymerich, esquina á la de la Plateria, n. 2, para recibir las proposiciones que se entreguen en pliegos cerrados y abiertos estos en el acto, quedará adjudicado dicho servicio al autor de la mas ventajosa si resultase haber dentro del presupuesto formado. Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pretendan interesar en este negocio. Barcelona 23 de febrero de 1858.—El vice-presidente, Francisco Tuquets.—Amador Guerra, secretario. 4

—El Pireo.—Funcion para hoy jueves 25 de febrero. La comedia en cinco actos y en prosa, arreglada al teatro español, por D. Ramon Diaz y Rey, titulada: Acheques del siglo actual. Barcelona 25 de febrero de 1858.—La Direccion. 4

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Durante el próximo mes de marzo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona á Granollers, á las 6 y 1/2, 8 y 10 de la mañana.—2 y 5 de la tarde.—De Barcelona á San Andrés, á las 12 y 1/2 y 6 1/2 de la tarde. Además todos los jueves el tren de las 12 y 1/2 llegará á Granollers haciendo escala en todas las estaciones de la línea saliendo de Granollers para Barcelona otro tren á las 12 que hará las mismas escalas. Barcelona 24 de febrero de 1858.—Por la Sociedad ferro carril de Barcelona á Granollers su Administrador, Miguel V. A mer. 8

—Colegio de farmacéuticos de Barcelona.—Este colegio celebrará sesion general ordinaria el dia 26 del corriente, á las cinco de la tarde, en el local de la Universidad. Lo que se participa á los señores socios residentes para su conocimiento. Barcelona 25 de febrero de 1858.—El secretario 1.<sup>o</sup>, Joaquin Pujol. 14

—Gran fundicion y elaboracion de hierro en el Clot, de los señores Font, Alexander y C.<sup>a</sup>—Los señores accionistas de dicha Sociedad podran pasar á las oficinas de la misma por todo el presente, á cobrar el dividendo activo de 30 rs. vn. por accion, que se acordó repartir en la Junta general del 10 por los beneficios de 1857. Barcelona 15 de febrero de 1858.—Eusebio Font del Sol. 8

7.—Lloyd Catalán de seguros marítimos.—A tenor de lo prescrito en el art. 23 de los Estatutos celebrará junta general ordinaria el lunes 1.º de marzo próximo, á las doce del día, en el local de las oficinas, calle de Gignás, n. 6. Los señores accionistas con derecho á asistencia se servirá pasar á la secretaría de la Sociedad, desde el día 20 al 27 del presente mes, para recoger las papeletas de entrada. Barcelona 4 de febrero de 1858.—P. A. de la Junta inspectora, el secretario José Ricart.

—La Industrial quincallera.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado reunir la Junta general de accionistas el día 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el local de la Administración, sito en la calle del Arco del Teatro, núm. 21. En conformidad á lo que previene el Reglamento de la Sociedad en su art. 11, estará de manifiesto los quince días anteriores á la celebración de la Junta el balance del último año económico en las oficinas de la Administración, fin de que los señores accionistas puedan examinarle y presentar á su día los reparos que oportunos. Barcelona 4 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G.—El Director Administrador terino, A. Santomá.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Durante el mes de marzo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona. 1.º á las 6 y 1/4 de la mañana. 2.º á las 11 y 3/4 id. 3.º á las 3 3/4 de la tarde. De Tarrasa. 1.º á las 6 y 3/4 de la mañana. 2.º á las 12 y 1/4 id. 3.º á las 5 y 1/4 de la tarde. Y en los domingos y días festivos, lo harán á las horas que siguen: De Barcelona. 1.º á las 6 y 1/4 de la mañana. 2.º á las 9 y 3/4 id. 3.º á las 1 y 3/4 de la tarde. 4.º á las 4 y 3/4 id. De Tarrasa. 1.º á las 6 y 3/4 de la mañana. 2.º á las 10 y 1/4 id. 3.º á las 2 y 1/4 de la tarde. 4.º á las 5 y 1/4 id.—P. D. D. A. G.—El subdirector de explotación, J. Monbiela.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Desde el día 1.º de marzo próximo, de diez á doce de la mañana, quedará abierto en esta Administración el pago de los intereses del 6 p. c. devengados en fin del actual por las acciones de prolongación de la línea hasta Gerona.—A efectos los señores accionistas se servirán presentar sus títulos. Barcelona 23 de febrero de 1858.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona á Granollers, su administrador, Miguel Victoriano Amador.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—La Junta general ordinaria que debía celebrarse el día 14 del actual, no tuvo efecto por falta de la representación suficiente de acciones, tendrá lugar el día 6 de marzo próximo en el local de la estación acostumbrado á las seis y media de la noche, sea cual fuere el número de señores accionistas que concurren á ella. La Junta de gobierno no sin embargo, espera de ellos su puntual asistencia, atendida la importancia de los asuntos de que en la propia Junta general debe darse cuenta: siendo entre otros la introducción de algunas modificaciones que por Real orden deben hacerse en la reforma aprobada de estatuto y reglamento. Barcelona 23 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amador y secretario.

—Crédito moviliario Barcelonés.—La junta general de accionistas celebrada el 21 de este mes ha acordado el reparto de dos duros doce reales por acción, á cumplimiento del dividendo actual por los beneficios correspondientes al año próximo pasado. En su consecuencia la de gobierno ha señalado para su pago los días desde el 25 de este mes al 6 del próximo marzo, ambos inclusive, debiendo los señores accionistas proveerse de las facturas impresas que se les facilitarán por las oficinas, espresivas de la numeración de los títulos y de las acciones que se presenten para el cobro, bajo el concepto de que pasado aquel término solo se admitirán los miércoles de cada semana. Barcelona 23 de febrero de 1858.—Por el Crédito moviliario Barcelonés, su Administrador José Soler y Matas.

—Sociedad de vapores de hélice de Bofill, Martorell y compañía.—De conformidad á lo prevenido en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de marzo próximo, á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los 15 días precedentes á dicha reunión estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad el balance correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, y se entregarán á los señores socios las papeletas de entrada á los que tengan derecho de asistir.—Por los gerentes, Bofill.

—Lloyd barcelonés de seguros marítimos.—La Junta inspectora de esta Sociedad ha señalado para el día 3 del próximo mes de marzo para la celebración de la general ordinaria que prescribe el art. 23 de los Estatutos, la que tendrá lugar en uno de los salones de la Casa Lonja, á las siete de la noche; y se avisa para que los señores socios que con arreglo á las disposiciones del artículo 28 tengan derecho de asistencia, se sirvan pasar á las oficinas de la misma Sociedad, desde el día 24 de febrero al 1.º de marzo para recoger su respectiva papeleta de entrada. Barcelona 11 de febrero de 1858.—P. A. D. L. D., el secretario, Alejandro Peray.

### Parte religiosa.

Continúa el devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana, y predicará el Rdo. D. Domingo Sagrañas, Pbro.

Continúa el novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, sita en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

La Vble. Congregación de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, establecida en la iglesia parroquial del Pino, tendrá hoy espirituales ejercicios, en la capilla de su instituto, con sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro. Se empezarán á las seis y media de la tarde.

1842

Continúa el novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de San Jaime Apóstol, siendo el orador el Rdo. D. Juan Pruna, Pbro.

Hoy, segundo jueves de Cuaresma, á las seis de esta tarde en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, á espensas de una devota persona, se obsequiará á Nuestro Divino Redentor atado á la Coluna en su propia capilla, con el Santo Rosario, oracion mental, en seguida se leerán algunas meditaciones de la pasion y muerte, luego sermon que pronunciará el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.; y se concluirá con el salmo «Miserere» cantado á coros.—Todos los fieles que confesados y comulgados visitaren dicha capilla en todos los jueves de Cuaresma pueden ganar indulgencia plenaria rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

En la iglesia de Agonizantes continuará hoy el septenario en recuerdo de las últimas memorables palabras que profirió el Divino Redentor suspenso del madero de la Cruz. La funcion se empezará á las seis de la tarde, predicando de la segunda palabra: «Hodie mecum eris in Paradiso» el Rdo. D. José Rabell, Pbro.; finalizándose con los lamentos del agonizante Jesus.

D. Francisco Diaz y Rosell, falleció en 12 del presente mes. (E. P. D.) Los albaceas testamentarios y sobrinos invitan á los amigos que inadvertidamente no se les haya pasado esquila, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San José, el viérnes 26 de los corrientes, á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

### Parte económica.

## CERERIA. LA ABEJA INDUSTRIOSA.

Elaboracion de hachas, blandones, cirios de todos tamaños y pesos, candelillas, etc., etc., con máquina al vapor; invencion catalana, primera y única en 1858, por don Benigno Celestino Huguet y Gandier, jóven de 22 años.

Despues de una continua y perseverante aplicacion, durante una cuarta parte de su vida, vencidos una infinidad de obstáculos, corregidos y enmendados aquellos defectos propios é inevitables de toda invencion ó industria naciente, ha llegado ya á montar esta fabrica á la perfeccion, no tan solo en la referida elaboracion, sino que tambien en todos los demás procedimientos primordiales.

El inventor ha completado todo un nuevo sistema, verdaderamente químico científico. Blanqueará las ceras en 48 horas, cuando con el sistema rutinario se necesitaban 48 ó mas dias, y las purifica de tal manera, que los cirios no chisporrotean ni se corren, duran tanto ó mas, dando mejor resplandor.

El resultado pues ha sido, «Economía de luz y de Precio», beneficio positivo, no solamente para el inventor, sino que tambien para el público. Aquel ahorra jornales, y este por consiguiente obtiene la obra mejor y mas barata.

De los hombres las obras, que dice el adagio. Atendámonos á los efectos y á lo presente (olvidando los ensayos de lo pasado). Pruébese un cirio, por ejemplo, de tres onzas, y durará de once á doce horas, no espuesto á una corriente de aire. Obsérvese la luz, y se verá blanca, clara y radiante, sin que dé humo, ni teaga que espabilarse; que mientras arde el pábilo desaparece, que apagado la mecha no se convierte en ceniza, sino que se conserva entera. Circunstancia que facilita poderla encender fácil y rápidamente sin menoscabar la cera.

No obstante de todas estas mejoras, la Sociedad puede ofrecer las siguientes ventajas sobre el precio corriente de esta plaza.

Al comprador que tome cera elaborada de media arroba arriba, pagando en el acto y en oro ó plata, se le hará una rebaja ó descuento de un 6 por 100, y al que quiera un plazo de 30 ó 40 dias mediante un pagaré con firma satisfactoria, un 3 por 100. A los espendedores ó comisionistas que tomen mas de un quintal, se les abonará además un tanto por ciento convencional.

Se recibirá tambien como á dinero ceras amarillas de buena calidad, concediendo el mismo descuento.

Los cabos de cirios y hachas, procedentes únicamente de la Abeja Industriosa, se cambiarán pero por peso en cirios y hachas mediante tan solo la retribucion de un real por cada libra de cabos de cirios y medio real por cada libra de cabos de hachas.

Depósito principal en Barcelona, calle de Santa Ana, núm. 39.

## BETUN Y BARNIZ HIDROFUGO PERFECCIONADO.

Betun contra las goteras para terrados, 60 rs. lata: para preservar las paredes de la humedad 48 rs.: para maderas, metales etc., 38 rs. Cada lata pesa unas 30 libras, no considerándose legítimas de esta fabrica las que además de las contraseñas particulares no lleven marcado en las mismas las iniciales F. U. H. Los pedidos se dirigirán á los señores D. Félix Urgellés é hijo, del comercio, calle de Gignás, n. 34.

**SOTANAS DE MERINO DOBLE A 90. RS.** En la calle de Jaime I, número 3, piso segundo. 14

## SOCIEDAD MINERA LA ASCENCION.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, anunciada equivocadamente para las seis de la tarde del 28 del presente, tendrá lugar el mismo día domingo á las doce del día. Barcelona 23 de febrero de 1858.—El gerente, J. A. Tresserra. 5

## PROFESOR DE LENGUA FRANCESA.

Mr. Duthu, que fué durante ocho años maestro de colegio en Francia, admitirá en su casa ocho niños ó muchachos para darles la educacion que se da en los colegios de Francia.

Tambien da lecciones particulares sea á domicilio, sea en su propia casa, calle de San Pablo, número 11, casa de Baños, entrada y escalera de la izquierda, piso tercero. 5

## REFORMA DE LETRA.

Cursos de caracteres europeos y americanos, bajo la direccion de D. F. de FERBER.—El precio de la enseñanza, su duracion y condiciones respectivas, aparecerán en los parajes públicos de costumbre el domingo próximo. Vive en la fonda de Oriente. 5

## EL CONFITERO MODERNO.

Tratado completo y práctico de confitería y de pastelería, del licorista y de toda clase de refrescos pertenecientes á la repostería, con el método de preparar toda clase de encurtidos, por José Maillot. Un tomo en 8.º mayor, adornado con láminas.

Véndese en la librería de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 13

## INSTRUCCION DEL JUEZ DE PAZ,

arreglada á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, por D. Jo. é Murillo, secretario de uno de los juzgados de paz de Barcelona. Un tomo en 8.º. 5 reales.

Véndese en la librería de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 12

## MANUAL DE LA SALUD,

Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICAS POR F. V. RASPAIL.

Se halla de venta en la librería de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 12

## DEPILATORIO INGLÉS.

Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin que la salud y el cutis sufran perjuicio alguno. Botica de la Corona, calle de Gignás, n. 5. 13

## JARABES PECTORALES.

En la botica de Borrell, calle del Conde de Asalto, esquina á la de San Ramon, número 52, se hallan los siguientes, que son reconocidos por los principales médicos, como los mejores remedios para combatir un resfriado de pecho, tos y ataques de asma. Jarabe de Gers, á 14 rs. botella grande, y 8 rs. pequeña. I.º de Médula de vaca á 10 rs. botella. Id. de líquen islandico á 6 rs. botella. Id. de Caracoles á 8 rs. botella. Id. de Lamouroux á 10 rs. botella. Id. de Felandrico acuático á 8 rs. botella. Id. de Yoduro de almidon á 16 rs. botella. 12

## JOSE PORTUSACH, PINTOR DE HISTORIA,

RETRATISTA Y ESCULTOR, pone en conocimiento del público haberse trasladado á la calle Ancha, núm. 54, piso tercero. En obsequio de los aficionados á las bellas artes, continúa teniendo abiertas sus clases de dibujo y pintura á varias horas del día. Al mismo tiempo ofrece enseñar á los señores aficionados la coleccion de cuadros que pintó en Roma, y en particular el de la célebre Madonna di Toligno, de Rafael. 7

# UN MILAGRO Y UNA MENTIRA

VINDICACION DE LOS MALLORQUINES CRISTIANOS DE ESTIRPE HEBREA,

por D. Tomás Bertran Soler.

Esta obra constará de unas 150 á 160 páginas en 4.º prolongado, ilustrada con diez grabados.

La publicación se hará por entregas de 16 páginas con su cubierta de color.

Un real la entrega en Barcelona y real y cuartillo fuera.

Se suscribe en la librería Nacional y Extranjera de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, n. 2, frente al Correo, donde se dirigirán los pedidos de toda Cataluña. 9

## A LA JUVENTUD.

Un profesor enseñará la teneduría de libros, cálculo mercantil y otras materias á las personas que deseen aprender alguna de ellas. Los precios son módicos. El carpintero de la calle de Amalia, n. 8. dará razon. 14

**SE VENDE** una bonita y bien situada tienda de ropa blanca para señoras y niños, con un variado surtido. El memorialista de la calle de la Platería, n. 4, informará. 1

Precio:  
en París,  
4 francos.

SE VENDE EN PARIS EN LA BOTICA DE E. Fournier,  
26, calle d'Anjou-Saint-Honoré.  
**ENFERMEDADES INTIMAS**

Precio:  
en París,  
Las ferruginosas,  
5 francos.

## GRAGEAS DEL DOCTOR REPIQUET

Cirujano en jefe del hospital de los venéreos de Lyon (Francia), médico del hospital militar de los venéreos, etc., etc.

Bajo la forma de una deliciosa almendra, las **Grageas Repiquet** constituyen el medicamento mas seguro para combatir en algunos dias las gonorreas tanto antiguas como recientes, y con especialidad aquellas que han resistido á la cubeba, á la copaiba, á las inyecciones, etc. Inventadas por uno de los hombres mas competentes de Francia, no solamente

han sido aceptadas por todos los médicos, sino que sus constantes y eficaces efectos justifican la grande boga que han alcanzado hace ya muchos años. — Nada mas fácil ni reservado que su tratamiento; la curacion es segura y jamás hay recaídas. — No incomodan el estómago ni dejan el mas pequeño mal olor, y tómanse facilísimamente y sin repugnancia.

LA CAJA EN MADRID, 18 RV. — DEPOSITOS

En todas las boticas importantes de España y particularmente en Madrid en las de **Simon, Calderon, Collantes, Para, Moreno-Niquel, Borell** hermanos; en Barcelona, en las de **Tomas Padro, Domingo Astals, Magin Ribatto, Borell** hermanos; en Valencia, **V. Greus**; en Vigo, **Chao**; en Caruña, **Willar**; en Oviedo, **Arguelles**; en Badajoz, **Silva**; en Saragoza, **Pardo**; en Malaga, **Pablo Calvet, Ramon de Navas**; en Cadiz, por el mayor **Taconnet y Cia**; en Bilbao, **Somonte y Arriaga**; en Burgos, **Leon Colina**; en Sevilla, **Rodriguez**.

## OJOS ARTIFICIALES HUMANOS

El profesor en la ciencia de curar, que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, (donde se halla un memorialista á la entrada), acaba de recibir un depósito del inventor **M. Boissonneau**, los que promete colocar con toda perfeccion á las personas que los necesiten; cumple á su deber advertir que una vez puestos no se distinguen de los naturales, puesto que ejecutan sus movimientos con la misma perfeccion que estos. Dicho profesor se ha dedicado con particular esmero á la curacion de todas las enfermedades de los ojos, de la boca, herpéticas, venéreas y demas que se forman en las vias urinarias, valiéndose en algunos casos, con sorprendentes resultados, del aparato galvánico medical. 4

## NO MAS TOS.

La verdadera y legítima pasta pectoral de caracoles que calma de un modo admirable la tos sea cual fuere la causa de que proceda. Se hallará en la botica de la Marina, pórtico de Xifré. 0

**ROB** legítimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical del venéreo, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito botica de la Marina, pórtico de Xifré. 12

## Libros.

LIBRERIA DE OLIVERES, CALLE DE  
ESCUDILLERS.

Se están repartiendo las entregas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de Las mil y una noches, Cuentos árabes, con 1600 láminas, de cuya obra hay ejemplares completos para las personas que prefieren tomarla de una vez. Continúa abierta la suscripción en todas las librerías, á un real la entrega. 9

## AVISOS.

**PARA COMPLETAR EL PRECIO EN LA compra de una finca en esta ciudad, se tomarán a préstamo 2.000 duros. Informará el notario D. Constantino Gibert, que tiene el despacho en la calle de Gignás, n. 3, piso primero.**

**HAY UN SUGETO DE TODA HONRADEZ que sabe perfectamente cortar y rizar el pelo, que pasará á casa de los caballeros que gusten honrarle con su confianza, así como también á los colegios de señoritos y señoritas para cortar y rizar el pelo. El memorialista de frente al Liceo, n. 1, dará razon.** 0

**SE NECESITA UN ESCRIBIENTE QUE además sepa de contabilidad y de francés. Informarán en la calle del Conde del Asalto, número 24, piso cuarto.** 12

**HAY UN SUGETO QUE DESEARIA ENcontrar algun muchacho para enseñarle las primeras lecciones de piano y copiar música, a precio arreglado. Informará el panadero de la calle de la Librería, n. 8, tienda.** 2

**EL SEÑOR ETIENNE BOCQUET, SE SERVIRÁ presentarse en casa de los Sres. Dufelix, Urgellés é hijo, para comunicarle un asunto que le interesa.** 2

**BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA los domingos. Calle de Tailers, n. 36.** 4

**BARBERO.—SE NECESITA UNO QUE SEPA su obligación. Plaza de Palacio, n. 9.** 4

**BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar y otro para sábados y domingos. Calle Mayor, n. 73, Barceloneta.** 9

**POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE CEDE un negocio en pleno producto de mucho beneficio y poco trabajo, á una persona que pueda disponer de tres mil duros. Informarán al número 23 de la calle del Conde del Asalto, piso segundo, izquierda, por las mañanas, y hasta las tres de la tarde.** 7

**LAS PERSONAS QUE DESEEN APRENDER y perfeccionarse en el difícil arte de tocar el violín, pueden avistarse con el profesor, muy conocido en Barcelona, que les indicará las condiciones del curso, siendo su precio módico y poniendo á la disposición de los alumnos que quieran honrarle con su confianza, los métodos mas modernos del Conservatorio de París y del extranjero en general. Informarán en la calle de Fernando VII, núm. 16, tienda de chocolatero.** 9

**UN JOVEN DESEA ENCONTRAR COLOCACION en un almacén de cualquier clase que sea: puede presentar documentos de responsa-**

bilidad en los que responden de él personas de sujeción. Informar en la calle de Lancaster, n. 2, chocolatería ampurdanesa. 4

**PILDORAS HOLLOWAY.—EL SR. D. MARIANO de la Orden, de Madrid, estaba sufriendo hacia mas de tres años fuertes dolores de cabeza, indigestiones, mal de hígado y una debilidad nerviosa general. Consultó varios médicos, é hizo uso de muchas medicinas, pero en vez de mejorar, cada dia estaba peor, y es probable que estos padecimientos lo hubieran llevado al sepulcro, si no hubiese hecho uso de estas famosas pildoras, y con ellas curándose radicalmente en dos meses y medio.** 30

**COLOCACION.—LA AGENCIA CENTRAL, plaza de Sta. Maria, necesita un jóven de 16 á 20 años que sepa escribir correctamente.** 14

**SE NECESITA UN MANCEBO DE FARMACIA que esté instruido en el despacho, para fuera de Barcelona. Darán razon en la calle de S. Gerónimo, n. 11, piso 3.<sup>o</sup>** 14

**AVISO.—EL QÜADINARIO DE VILLA franca participa á los señores viajeros y tenderos de Barcelona y de la misma poblacion que no hará pagar mas de los farditos que los precios de los carros. Admistracion, calle del Hospital, n. 4.** 4

**LOS COMISIONADOS DE LOS ACREEDORES de D. José Carbonell y Oliva invitan á sus representados para que se sirvan asistir á la Junta que se celebrará el 28 del corriente, á las once de la mañana, en la sala de revendedores, sita en la plaza del Pino. Debiendo en dicha junta tratarse un asunto muy importante, conviene que los que representen á otros acreedores lo verifiquen con poder bastante.** 7

**PARA UN BUQUE QUE HA DE TRANSPORTAR colonos asiáticos de Hong-Kong á la Habana, se necesita un profesor de medicina y cirugía. Informarán de los pormenores del contrato los señores C. Montagú y compañía, calle den Cuch, n. 15, cuarto principal.** 0

**LA PERSONA QUE DESEE COLOCAR 2500 ó 3000 libras con buena hipoteca, papeles corrientes y al interés del seis por ciento, en la Admistracion de este Diario, le indicarán á quien debe dirigirse.** 8

**A LLEVAR LOS LIBROS POR PARTIDA doble. Desde 1.<sup>o</sup> del próximo marzo, se enseñará en la calle de Basea, casa nueva, n. 23, piso tercero de la derecha. Habrá dos clases, una de siete y media á ocho y media de la mañana, y otra de siete y media á ocho y media de la noche.** 4

**ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion radical por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, n. 3, piso 1.<sup>o</sup> Recibe de 9 á 2 y de 5 á 8.** 3

**DON ANDRES REBOLTÓS Y MAURO Y D. José Coll y Cabrer, vecinos de esta ciudad, se servirán pasar á la casa núm. 1, piso 2.<sup>o</sup>, de la calle del Pou de la Cadena, para un asunto que les interesa.** 8

**Casas de huéspedes.**

**UNA SEÑORA QUE VIVE EN UN SEGUNDO** piso de cerca de la Rambla, tiene una habitación decente para uno ó dos caballeros, con asistencia. Dará razón el chocolatero de la calle del Conde del Asalto, n. 50. 14

**UNA SEÑORA QUE VIVE CERCA DE LA** Rambla, desea encontrar dos caballeros en clase de huéspedes. Dará razón el memorialista de la calle de la Union, núm. 5. 8

**Ventas.**

**AL BUEN SURTIDO.—TRENCILLAS Y** cordones de varias clases á precios equitativos. Fábrica, en la calle de las Freixuras, n. 21. 8

**EN LA CALLE DEL GOBERNADOR, NÚMERO** 8, tienda, se hacen tarjetas de visita en lámina fina á precios muy módicos, á saber: con plancha 16 reales el ciento; y para las personas que la tengan propia, 10 reales. 7

**AL COMERCIO.—HAY UNA PARTIDA** de botijuelas de vidrio y espartadas, de cabida 10 1/2 y de 12 1/2 libras para poner aceite, propias para la exportación de América, las que se darán á un precio muy módico. Las personas que gusten verlas, podrán dirigirse á la agencia de Aduanas, pórticos de Vidal, n. 2, (al lado de l'Ho Nelo). 14

**DULCES ANTI-VENEREOS**

DE MONTESINOR.

Las gonorreas antiguas y recientes, los flujos blancos de ambos sexos, aunque no provengan de venero, y toda enfermedad cuyo mal sea efecto del mercurio, se cura sencillamente con nuestros dulces.

*Jarabe de Boudet* para curar radicalmente los granos, los barros que salen en el cutis, las úlceras sarnosas, los reumatismos, los incidentes venéreos y toda especie de acritud de la sangre.

**DEPÓSITOS.—Barcelona,** calle de la Platería, n. 48; Mallorca, Sr. Obrador; Reus, Sr. Andreu y farmacia del Castillo; Tarragona, señor Cuchí; Vendrell, Sr. Tainer; Zaragoza, Sr. Lacambra; y en las principales boticas de España. 3

**SE VENDE UNA BARBERIA A UN PUNTO** céntrico de esta ciudad. Darán razón en la calle del Carmen, n. 57, chocolatería. 12

**EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA** ciudad hay una chocolatería muy acreditada para vender. Darán razón en la Plaza Nueva, n. 7, tienda que se vende pan. 5

**SE VENDE LA POLACRA-GOLETA «AM-** nistia» de porte de 121 toneladas, actualmente anclada en Palamós. Dará razón en San Feliu de Guixols. D. Juan Andreu. 12

**SE VENDEBA CON VENTAJA EN EL PRE-** cio, una chimenea de plancha de hierro para vapor ú horno. Darán razón en la calle Baja de San Pedro, n. 26, piso 1.º 3

**ESTA PARA VENDER UN COCHECITO** para pasear niños, con su animal cabrío y cor-

respondientes arreos. Informarán en la calle de la Avellana, n. 6, tienda. 1



Participa á sus amigos, favorecedores y al respetable público en general, que piensa estar ausente de esta capital por espacio de diez meses y solo admite consultas hasta primeros de marzo. Cualquiera persona que desee asegurar el porvenir de su dentadura ó la de sus hijos hará bien de aprovechar esta ocasión, seguro de que no se le presentará otra mejor: diariamente de once á cuatro, en la Rambla de S. José, n. 32.

En las boticas de los señores Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, y en la de la Estrella, calle de Fernando, n. 7, se vende el doble extracto elixir anodino vegetal para evitar y quitar cualquier irritación en las encías, afirmar los dientes y muelas flojas, evitar los dolores al masticar que provienen de los dientes artificiales, purificar el aliento y dar una frescura agradable á la boca. «El dentrífico» en botes grandes de loza para limpiar, blanquear, hermosear y conservar la dentadura. Cada frasco ó bote 19 rs. Cepillos ingleses superiores de diferentes formas y para niños. Cada cepillo, frasco ó bote va marcado con su nombre. 11

**EN LA CALLE DE COBOLS, N. 4, TIENDA** darán razón de una sillería entapizada de terciopelo, nueva de dos meses, que por ausentarse su dueño está de venta. 11

**SE VENDE UNA CASA CERCA DE LA CA-** lle Baja de San Pedro, por el precio de 9000 libras. Dará razón el memorialista del arco de Teatro Principal. 11

**QUEDANDO DESHECHO EL ESTABLECI-** miento de baños de la Palma, calle de San Pablo, n. 11, el dueño que ha sido del mismo anuncia al público la venta de muy buenos sofás y espejos, como también varios otros enseres, ya sea por partes ó por junto. Los que quieran entrar en la compra, podrán dirigirse á dicho establecimiento de doce á una de todos los días. 11

**POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-** ño se vende una tienda de barbería en un paraje céntrico, y bastante acreditada. El memorialista de la calle de Jaime I dará razón. 4

**TELARES CON MAQUINAS A LA JAC-** quard.—Se venderán por junto ó separado veinte montados con máquinas de 700, 200 y 100 agujas. Además hay otras máquinas á la Jacquard sueltas y otras útiles, como bomba urdidor, máquina de «mullat» etc. Dará razón el carpintero Mariano Majó, calle de Mercaders, n. 19. 9

**EN EL TERMINO DE SAN GERVASIO, Y** punto llamado el alto Puchet, está de venta una casa de núm. 16, desde donde se descubren magníficas vistas, y que contiene además un

brador de 70 palmos de largo por 37 de ancho, con condiciones ventajosas en el precio. El colono de enfrente facilitará las llaves al que guste enterarse de ella, y dará razón el hojalatero de la plaza de Palacio, al lado del café de los Tres Reyes. 7

**VARIOS UTENSILIOS DEL OFICIO DE confitero para vender.** Bajos, n. 6, plaza del Duque de Medinaceli; y también darán razón de quien necesita un operario que sepa trabajar las limonadas gaseosas. 4

## AL DIAMANTE DE LOS PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles es el pectoral que emplean los principales médicos del extranjero y de España, por ser el remedio mejor y más agradable. Es el pectoral que efectúa la curación más perfecta y con más prontitud que los otros preparados, de la tos, catarros, ronquera, irritaciones de garganta y demás afecciones de pecho.—Pasta superior de liquen á 8 rs. caja.—Sin caja se dan cuatro onzas.

Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1. 5



Los bolos del Dr. Puche, curan muy bien las gonorreas ó flujos sin ocasionar los daños que acarrear otros medicamentos.

La tisana de zarza yodurada, purifica perfectamente el cuerpo, curando granos, úlceras ó llagas, tumores; dolores y las gonorreas acompañadas de estos síntomas etc., cura también el reumatismo herpes (brians), y otras erupciones.

Botica del Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil y Administración de Loterías. 8

## PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY DE GUSTO AGRADABLE.

Se usan con feliz éxito para efectuar la digestión. También calman los vómitos y el dolor de estómago en poco tiempo. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1. 9

**VENTA DE UNA FABRICA DE HILAR algodón,** que contiene ocho máquinas con sus correspondientes enseres, advirtiéndose que su cardería es enteramente nueva; todo está de manifiesto, por hallarse aun plantada. Su precio será ventajoso para el comprador. Dará razón D. Juan Francés, calle de Fonollar, n. 27, almacén. 9

**PASTA PECTORAL DE CARACOLES, DE Roig y Rey.**—Es de los mejores demulcentes de que usa la Medicina, y sirve para curar la

tos, cualquiera que fuere la causa de que proceda. Véndese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir, (vulgarmente del Correo viejo), á 4 rs. caja, que contiene 4 onzas de medicamento, y se dan 5 onzas sin caja. En la misma se espendeden las pastas de liquen, goma, zuzafaisas, balsámica, garragaheen, al precio de 4 rs. cinco onzas. 14

## REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n. 4, de la casa de Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 60 á 48. Zapatos á 20, 24, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés, y de doble suela y suela de corcho, para tiempo de lluvia ó levierno; á mas hay un buen surtido de botinas de becerro y de charol, y varias clases de calzado, que todo se vende con gran rebaja de precios. 12

## Compras.

**COMPRA DE DEUDA DEL PERSONAL,** vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan á cambios más ventajosos que en las agencias. Informarán en la plaza de S. Justo, n. 1, piso 3.º 2

**DEUDA DEL PERSONAL.—EMPRESTITO** de los años 1854 y 1855.—Vales Reales y demás créditos contra el Estado.—Se pagan muy ventajosamente en la Agencia de negocios La Universal, calle del Consulado, frente de la Lonja. 1

**LOS BILLETES Y RECIBOS DE LOS ANTI-**tipos de los años 1854 y 1855, los títulos de la Deuda del Personal y papeles de crédito contra el Estado, se compran á buen cambio en la tienda de la plaza de Santa María, n. 7. 11

## Alquileres.

**EN LA RAMBLA DE SAN JOSE HAY DOS** salas y un cuarto para alquilar. En la misma tienda, n. 25, darán razón. 0

**SE ALQUILA CERCA DE LA PLAZA DEL** Angel un primer piso de poco precio, propio para una agencia, despacho ó peluquería. El escribiente de la calle de Jaime I, núm. 11, dará razón. 0

**SE ALQUILA UNA SALA CON ALCOBA Y** dos cuartos, con asistencia ó sin ella. Informarán en la Rambla de S. José, n. 26, tienda. 2

**EN LA CALLE DEL HOSPITAL ESTAN** para alquilar dos espaciosas tiendas que contienen buenos almacenes y mejor habitación, agua de pié, recién arregladas; á la persona que le convengan le darán razón en la indicada calle n. 160, piso 2.º 4

**EN LA CALLE DE BAÑOS VIEJOS, N. 18.** hay un primer piso y almacén con agua de pié para alquilar. En la calle de Abaixadors, n. 3, piso, 2.º, darán razón.

**SE ALQUILARA POR UN PRECIO MODI-**co un almacén bastante capaz, muy cerca de la Arriba. Informará el hojalatero, de la plaza de la Fuente, n. 4, en la Barceloneta. 2

**SE CEDERA PARTE DE UN PISO A UNA**

señora sola ó á un matrimonio sin familia. Darán razon en la calle de Xuclá, n. 4, piso 3.º 9

**ESTA PARA ALQUILAR EL ALMACEN** n. 3 del anden del Puerto. Darán razon en la calle de la Platería, n. 6½, piso 3.º 14

**SE ALQUILA UNA TIENDA, CON ENTRESUELO**, en la calle den Cuch, núm. 4.—Si se desea dicha tienda, puede tener comunicacion interior en el piso principal de la propia casa. 2

**Pérdidas.**

**SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO** medio billete de Madrid, del sorteo que debe verificarse hoy 25 del corriente, del número 18923, que es del 5 hasta el 10, que se perdió en el almacén de vinos de la ca. le del Correo viejo, n. 10, que si se sirve devolverlo en el mismo, además de las gracias se dará la mitad en caso de salir premiado. 9

**EN LA MAÑANA DE AYER POR VARIAS CALLES** de esta ciudad ó por las iglesias de San Justo, Palao y Pino, se perdió un rosario-corona engarzado de plata, con medallas del mismo metal. Se suplica á la persona que lo hubiese hallado, se sirva devolverlo en la Administracion de este periódico, que á mas de quedarles muy agradecidos se le gratificará competentemente. 9

**EL DIA 21 DEL PRESENTE SE LLEVARON** el carreton núm. 608, de la tienda de carretero de la calle de la Sendra, n. 10. A la persona que lo haya recogido y se sirva devolverlo en dicha tienda, se le dará una gratificacion. 14

**EN LA MAÑANA DEL SABADO 20 DEL ACTUAL**, se extraviaron dos perritos de los llamados de falda. La persona que los haya recogido, si se sirve devolverlos en el piso primero de la casa n. 33 de la calle de la Tapinería, se le dará una competente gratificacion. 2

**Parte comercial.**

**CAMBIOS** corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 24 de febrero de 1858.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.	
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
Londres. . . . .	Sin cambio fijo.				Por un p. fuerte.	
París. . . . .			5.17			
Marsella. . . . .			5.17			
	8 dias vista.		8 dias vista.			
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Madrid.....	1		Zaragoza....	1½	0,0 daño.	
Cádiz.....	1¼		Coruña.....		id.	
Sevilla.....	1½		Valladolid..		id.	
Málaga.....		1½	America.....		id.	
Granada....			Taragona..	3¼	1½	id.
Bilbao.....			Reus.....	3¼	1½	id.
Santander..			Palma.....			
Murcia.....			Gerona.....			
Alicante....	1½		Lérida.....			
Valencia....	par.		Gibraltar....			
	<b>EFFECTOS PUBLICOS.</b>					
			Dinero.	Papel.	Observaciones.	
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. . . . .			38 80	38 85	p. c. valor.	
Títulos del 3 p. c. diferido. . . . .			26 85	26 90		
Billetes de calderilla. . . . .			90 10	90 20		

**AYER SE PERDIO UNA CADENITA Y** perilla de oro. Se gratificará á la persona que lo devuelva en la calle del Conde del Asalto. n.º 24, piso 4.º 2

**SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO** un décimo de la lotería que se celebra en Madrid hoy día 25 del presente mes, cuyo número es 10,119, que se perdió desde la Rambla de S. José hasta la calle de Guardia, se sirva entregarlo en la Rambla de S. José, n. 20, piso 3.º, que en caso de salir premiado se le gratificará; advirtiéndole que ya está avisada la Administracion. 2

**EL QUE HAYA ENCONTRADO UNA CARTERA**, que se perdió por las calles de esta ciudad, conteniendo un billete del Banco, recibos-conocimientos y demás documentos pertenecientes al capitán D. Juan Sala, del queche Cinco Amigos; sírvase devolverla en la calle de Vidriería, n. 16, escritorio, que se le gratificará. 12

**EL QUE HAYA ENCONTRADO UN BOLSILLO** de mujer, que contenía un pañuelo, una bota de niño, varias monedas y otras frioleras, que se perdió ayer 24, desde la calle de las Molas, pasando por la de Condal, plaza de Santa Ana, Nueva, calle del Obispo, detrás de la Catedral, plaza del Rey y del Angel; sírvase devolverlo en la calle de las Molas, número 16, piso primero, que se le dará 38 reales de gratificacion. 12

**Sirvientes.**

**UN JOVEN FRANCÉS, DE 28 AÑOS DE** edad, y de buena reputacion, desea entrar en una casa particular por cocinero; tiene quien le abona. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 3, confitería de Martí. 12

## ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Sociedad catalana general de crédito				
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> emision.	2.000 rs.	30 p. c.	41'20	41'30
Id. id. 3. <sup>a</sup> emision.	2.000 rs.	30 p. c.	39'40	39'50
Crédito movillario barcelonés.	2.000 rs.	30 p. c.	39'	39'10
Union comercial.	4.000 rs.	30 p. c.	36'90	37'
Caja catalana industrial y mercantil.	4.000 rs.	20 p. c.	25'40	25'50
Com. <sup>a</sup> bar. <sup>a</sup> de seguros marítimos.	20.000 rs.	6 p. c.	62'10	62'75
Com. <sup>a</sup> catalana general de seguros.	5.000 rs.	6 p. c.	25'25	25'50
Compañía Ibérica de seguros.	5.000 rs.	6 p. c.	18'25	18'50
La Aseguradora de id. id.	4.000 rs.	6 p. c.	23'75	23'85
El Cabotaje.	5.000 rs.	6 p. c.	23'25	23'35
Ferro-carril del Este de Barcelona.	2.000 rs.	Todo.	114'25	114'80
España industrial.	2.000 rs.	Todo.	83'	83'25

Cobrado el dividendo de 25 rs. por accion.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy jueves 25 del corriente, á las 3 de la tarde, el vapor español el Mallorquin, su capitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 6. 5

## PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, CARRIL, SANTANDER, HAVRE Y LONDRES, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 1500 toneladas, Almogávar, su capitán D. Federico Molins, el 28 del corriente, á las doce de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 5

## PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice, de 800 toneladas, Pelayo, su capitán D. José Tapias, el 28 del corriente, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 14

## COMPANIA MARSELLA DE NAVEGACION A VAPOR.

M. Fraissinet, padre é hijos.

## PARA VALENCIA.

Saldrá el día 27 del corriente, á las doce de la mañana, el vapor francés á hélice Blidah, capitán Portal; admite pasajeros. Lo despacha D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n. 1, esquina á la de la Platería. 12

## PARA VALENCIA, ALICANTE Y GRAN SAHEL,

vapor francés á hélice, su capitán Geoffroy, saldrá de este puerto hoy 25 del corriente, á las cuatro de la tarde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54. 3

## PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy jueves, 25 de febrero, á las tres de su tarde, el vapor español Rey D. Jaime I, de

la fuerza de 200 caballos, al mando del alferéz de navío graduado D. Gabriel Medina; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, plaza de Palacio, n. 14 (bis). 3

## PARA MALAGA Y HABANA.

Saldrá á fines de la semana entrante la goleta española Ana, forrada en cobre, su capitán don Carlos Rodriguez; admite carga á flete para dichos puntos. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 0

## PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del corriente la muy velera y acreditada polacra Joven Conchita, al mando de su capitán D. Gerardo Sala; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Templarios, n. 5. 12

## PARA CHARLESTON.

Saldrá á últimos del corriente el bergantín Neptuno, su capitán D. José Ricomá; admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios, señores D. Buenaventura Bas é hijo, calle Nueva de San Francisco, n. 40. 4

## PARA ALMERIA.

Saldrá el sábado 27 del actual, el queche Cinco amigos, su patron Juan Sala; admite carga á flete y pasajeros y se despacha en casa la señora viuda de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 14. 3

## PARA VINAROS.

Saldrá á la mayor brevedad el laud español Esperanza, su patron D. Domingo Giner; admite carga para dicho punto. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, plaza de Palacio, n. 14 (bis). 3

## PARA LIVERPOOL.

El brick francés Le bon Pasteur, su capitán Antiques, saldrá á los últimos de la semana; admitiendo parte de cargo para completarse. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, núm. 54. 2

## EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Marsella en 20 horas, vapor Madrid, de 374 t., c. D. José Brunet, con 200 sacos harina á D. Ignacio Villavecchia, relojería, tejidos, mercería, y otros efectos para esta á varios señores y 12 pasajeros. Consignado á D. Daniel Ripol.

De Nueva Orleans en 58 d., polacra Antonieta, de 702 t., c. D. Pablo Ferrer, con 1337 buchols trigo, 366 balas algodón y 1200 duelas á los Sres. Font y Riudor.

De Valencia en 3 d., l'ud Barcelonés, de 63 t., p. Mariano Ballester, con 100 pipas vino á don Baltasar Fiol, 100 balas lana á D. Pedro Bohigas y 60 sacos arroz á los Sres. Solá y Monner.

De Nueva Orleans en 49 d., corbeta Viñet, de 409 t., c. D. Juan Juliá, con 1531 sacos trigo, 2400 duelas, 45 cueros y 448 balas algodón á D. Rafael Masó é hijos, 102 id. á la señora viuda de D. J. Martí y Codolar, 100 id. á D. José Antonio Salom, y 50 id. á los Sres. Masó y C.<sup>a</sup>

De Palma en 14 n., vapor Rey D. Jaime I, de 229 t., c. D. Gabriel Medinas, con almendra, lana, queso y una caldera á varios señores, la correspondencia y 28 pasajeros. Consignado á los Sres. Ribas y Cantalòps.

De Mahon y Alcudia en 15 h. vapor Mahonés, de 78 t., c. D. Pedro Carreras, con calzado, trapos, habones, estampas, queso, palma, otros efectos, 15 pasajeros y la correspondencia. Consignado á los Sres. Plandolit hermanos.

De Parahiba en 39 d., polacra-goleta Eliza, de 106 t., c. D. Buenaventura Maristany, con 420 balas algodón á D. Timoteo Capella.—Queda en cuarentena.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con sal.

Id. toscana.

De Nizza en 8 d., polacra Auguvina, de 86 t., c. Francisco Giannelli, con 150 somes carbon á D. A. Singlan.

Id. sueca.

De Newport en 31 d., corbeta Olof of Samberg, de 404 t., c. C. Andersen, con 642 toneladas carbon de piedra á los señores Martorell y Bofill.

De arribada.

De Marsella en 2 d., corbeta sarda Adamo, de 322 t., c. Nicola L. Listiola, con 350 toneladas de mineral y azufre para Newport.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, miércoles, 24 de febrero.

En la ley hipotecaria se concederá un prudente plazo para la inscripcion obligatoria de los títulos antiguos.

Para la próxima sesion del Congreso se avisará á domicilio.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39—20.—Diferida, 27—15. Publicados. Despues se han hecho operaciones á 39—15; 27—05.

París, miércoles, 24 de febrero.

El *Morning Herald* anuncia que el nuevo ministerio inglés se compone de los señores siguientes:

Derby, Thesiger, Salysbury, Disraeli, Malmesbury, Walpole, Peel, Henley, Ellenborough, Manners, Pakington y Eglington.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-60.—4 1/2 por 100 id., 95-10.—Interior español, 37 7/8.—Diferida, 26.

Londres 24.—Consolidados ingleses, 96 7/8.—Diferida española, 26 3/8.

Marsella, miércoles, 24 de febrero.

*Canton 14 de enero.*—Despues de la captura de Yeli y del general en jefe tártaro, los aliados han proclamado otro gobernador chino, asistido de los comisarios europeos, pres-tándole los once millones de francos que se han cogido en el Tesoro.

Los habitantes regresan á sus casas.

Los aliados piden una audiencia del Emperador de la China y la libertad comercial.

*Calcuta 23 de enero.*—Hay mucha agitacion en el reino de Lahore. El general Lawren-ce ha pedido que se le envíen á toda prisa refuerzos.

Los insurgentes del interior huyen.

Se temen muchas desgracias.

FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 23.